



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y
ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA**

EJERCICIO 2011

TOMO 2

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	4
I. 2. MARCO JURÍDICO	4
II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	7
II. 1. OBJETIVOS	7
II. 2. ALCANCE.....	8
II. 3. METODOLOGÍA	12
II. 4. LIMITACIONES	16
II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	17
III. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	19
III. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN	20
III. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	42
IV. CONCLUSIONES.....	57
IV. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN.....	57
IV. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	60
V. RECOMENDACIONES	62
ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS	65

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León
EHA	Economía y Hacienda
GGOR	Gastos de gestión ordinaria
HAC	Hacienda
IGOR	Ingresos de gestión ordinaria
Nº	Número
S.A.	Sociedad Anónima
S.R.L.	Sociedad de responsabilidad limitada

NOTA SOBRE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros.

Los ratios y porcentajes que se recogen en los cuadros y gráficos incluidos en el Informe pueden presentar en algunos casos diferencias entre el total y la suma de los parciales, derivadas de la forma de presentación de los datos. Esto es debido a que los cálculos se han efectuado con todos los decimales, mientras que su presentación se hace en números enteros o con dos decimales, lo que implica la realización de redondeos que, en determinados casos, dan lugar a diferencias. En este sentido, los porcentajes referidos a los indicadores se presentan sin decimales, mientras que los porcentajes que se refieren a la variación de magnitudes en el periodo analizado se presentan con dos decimales.

I. INTRODUCCIÓN

I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte, el apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 8 de marzo de 2013 (BOCyL Nº 60, de 27 de marzo de 2013), los “Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011”.

Como establece el Plan, dentro de la situación económica de la Comunidad Autónoma, es necesario tener una imagen clara de la situación económico financiera de los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir del análisis económico financiero de las cuentas generales rendidas por los entes incluidos en la Cuenta General de la Comunidad.

I. 2. MARCO JURÍDICO

La normativa reguladora de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, que resulta más relevante a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

A) Legislación autonómica:

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 21 de noviembre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

B) Legislación estatal:

- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES

II. 1. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la situación y actividad económico financiera de los entes del sector público autonómico de Castilla y León que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2011 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido desde el ejercicio 2008 a 2011 que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas de resultados rendidas de los ejercicios 2008 a 2011, que permita obtener una visión del equilibrio o desequilibrio patrimonial existente.
- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados. En consecuencia su finalidad no es emitir una opinión relativa a si se han cumplido o no los objetivos de la fiscalización, sino que se orienta fundamentalmente a analizar la situación económico financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

II. 2. ALCANCE

El ámbito de la fiscalización está referido a los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma, y de todos ellos concretamente a los que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011.

Por tanto la información utilizada para la realización de este trabajo es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida de los ejercicios 2008 a 2011, que como se establece en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

Así, según las cuentas rendidas en la Cuenta General de la Comunidad para el ejercicio 2011, las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se distribuyen de la siguiente forma:

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).

- Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
- Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Universidad de Burgos.
- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.
- Empresas públicas de la Comunidad:
 - ADE Financiación, S.A.
 - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
 - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
 - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
 - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
 - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
 - Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.

- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- Fundaciones públicas de la Comunidad:
 - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
 - Fundación ADEUROPA.
 - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
 - Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
 - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
 - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
 - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
 - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
 - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
 - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
 - Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
 - Fundación Santa Bárbara.
 - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
 - Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
 - Fundación Universidades de Castilla y León.

Por tanto, la existencia de tres cuentas claramente diferenciadas por el ordenamiento jurídico autonómico a efectos de rendición, permite determinar a su vez como ámbito de fiscalización tres sectores públicos, administrativo, empresarial y fundacional, en base a la información contenida en las tres cuentas rendidas relativas a los distintos tipos de entes incluidos en cada una de ellas.

En consecuencia y a efectos solamente de la presente fiscalización, se realizará un análisis de la situación económico financiera de las cuentas rendidas de los ejercicios 2008 a 2011 de tres sectores públicos que son:

- El sector público administrativo: Aquel formado por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y a los principios del Plan General de Contabilidad Publica de Castilla y León.
- El sector público empresarial: Aquel formado por las empresas públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad de la empresa española.
- El sector público fundacional: Aquel formado por las fundaciones públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad adaptados a entidades sin fines lucrativos.

El análisis por tanto no se extiende a cada uno de los entes que individualmente presentan sus cuentas, sino a las cuentas presentadas para cada sector publico en sí, en función de su forma de presentación, consolidada o agregada.

Tal y como se pone de manifiesto en este Informe, dichas cuentas no han sido sometidas a una fiscalización de regularidad, sino a un análisis de la estructura y evolución de las magnitudes así como a la obtención de ratios indicativos de su situación económico financiera. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Por tanto, los aspectos delimitadores del trabajo realizado son los siguientes:

- 1) **Subjetivo:** El análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades correspondientes a las tres cuentas rendidas conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León:
 - Entes del sector público de la Comunidad sometidos al plan general de contabilidad pública.
 - Empresas públicas de la Comunidad.
 - Fundaciones públicas de la Comunidad.
- 2) **Temporal:** Las actuaciones fiscalizadoras se referirán al análisis del ejercicio 2011, si bien puesto en relación con los resultados obtenidos a su vez del análisis simultáneo

llevado a cabo de los estados financieros rendidos en los tres ejercicios anteriores, es decir 2008, 2009 y 2010, al objeto por tanto, de obtener no solamente una visión de la situación económico financiera del ejercicio 2011, sino también, de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes.

- 3) **Objetivo:** Sobre la base de las cuentas rendidas por los entes del sector público autonómico a través de la Cuenta General de la Comunidad, el trabajo se centra en la realización de un análisis mediante ratios de determinados estados y aspectos de carácter presupuestario y financiero, generalmente adoptados también por otros Órganos de Control Externo, cuya metodología se expone a continuación.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de fiscalización han finalizado el 15 de abril de 2013.

II. 3. METODOLOGÍA

En el contexto del procedimiento establecido debe precisarse que la Cuenta General sobre la que se realiza el análisis económico financiero es, con carácter general, la remitida originariamente a este Consejo. Para la realización del análisis, se ha partido de la estructura y contenido de los estados integrantes de la Cuenta General de las diferentes entidades en función del plan de contabilidad al que están sometidos.

Así, según las bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General rendida, la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública está formada por:

- El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades.
- La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado económico patrimonial agregado. La agregación

se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico patrimonial individuales de las entidades.

- El Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, que presenta la liquidación de los gastos y de los ingresos presupuestarios de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, así como el resultado y el saldo presupuestario consolidado. Se ha obtenido mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto de las entidades, habiéndose eliminado de dichos estados de liquidación, el importe de las operaciones que han dado lugar a un reconocimiento de obligaciones presupuestarias en una entidad que supongan o hubieran debido suponer derechos reconocidos en otra, así como dichos derechos.

Dentro de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han considerado a efectos del presente trabajo los siguientes estados:

- El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las empresas.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas.

Por último, la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está formada por:

- El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de cada una de las entidades.
- La Cuenta de Resultados Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el

resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de cada una de las entidades.

Según el esquema principal definido en los objetivos, el contenido de las actuaciones puede clasificarse de la siguiente forma:

1. En relación a las cuentas rendidas por el sector público administrativo, se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de los gastos e ingresos presupuestarios con respecto a su ejecución, sus modificaciones en su caso, así como el grado de realización de sus cobros y pagos, destacando en particular la tendencia experimentada por las operaciones tanto corrientes como de capital y financieras.
- En relación con los ingresos presupuestarios, obtención de indicadores referidos a la financiación procedente de transferencias recibidas, así como a los ingresos que determinan la autonomía del sector público administrativo, es decir, aquellos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, haciendo especial hincapié en la autonomía fiscal. Analizar su comportamiento en el periodo analizado.
- En relación con los gastos presupuestarios, obtención de índices referidos a los niveles de servicios prestados por el sector público, en especial a la proporción de gastos corrientes en el total del gasto y más concretamente la situación y evolución del gasto de personal y otros igual de rígidos como son los intereses de la deuda, la carga financiera global y también las transferencias corrientes que se han entregado en el periodo analizado. Por último se verificará la tendencia experimentada por el esfuerzo inversor realizado por el sector público en relación con las obligaciones reconocidas a lo largo del periodo analizado.
- Análisis del resultado presupuestario, la existencia de equilibrios o desequilibrios en los diferentes componentes del mismo, obteniendo indicadores de su ahorro o desahorro, capacidad o necesidad de financiación así como del riesgo asociado a su carga de deuda y margen de funcionamiento. Examinar su comportamiento en el periodo analizado.
- Análisis de las magnitudes e indicadores anteriores puestos en relación con el número de habitantes de la Comunidad y su evolución en el periodo analizado,

poniendo de manifiesto el gasto e inversión pública, la presión fiscal y la carga financiera soportada así como el déficit o superávit existente para cada ciudadano.

2. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación, especialmente de su patrimonio neto y pasivo exigible, así como los desequilibrios a corto y largo plazo existentes analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el fondo de rotación o maniobra.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año, así como de aquellos que permitan estimar el plazo medio de cobro de deudores y pago a acreedores corrientes. Analizar el comportamiento favorable o desfavorable experimentado en el periodo considerado.
- Obtención de indicadores en materia de endeudamiento, tanto general como financiero y en su caso por habitante, la relación que guarda con su vencimiento a corto y largo plazo, examinando la tendencia que presenta en los cuatro ejercicios analizados.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la solvencia a largo plazo, la independencia o dependencia de terceros, así como su estabilidad patrimonial y capacidad para generar fondos. En el caso del sector público empresarial y fundacional se han incluido ratios relacionados con la distancia a la quiebra o garantía ofrecida frente a terceros. Analizar la evolución favorable o desfavorable experimentada en el periodo.

3. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo (Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada), empresarial (Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada) y fundacional (Cuenta de Resultados Agregada), se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las principales magnitudes de las cuentas de resultados, especialmente las relacionadas con sus gastos e ingresos ordinarios, su cobertura, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido en cada caso el ahorro o desahorro, los beneficios o pérdidas así como el excedente positivo o negativo.
- En relación con los ingresos ordinarios se han obtenido indicadores referidos a la actividad propia de cada sector, bien de naturaleza tributaria en el sector público administrativo, bien el importe neto de la cifra de negocios en el sector público empresarial, bien de la actividad sin fines lucrativos en el sector público fundacional, determinando su peso relativo en relación con el resto de los ingresos ordinarios o la actividad mercantil en este último caso. También se han calculado ratios que permiten obtener una visión de la importancia de los ingresos recibidos sin contraprestación, teniendo en cuenta su evolución durante el periodo analizado.
- En relación con los gastos de la actividad ordinaria se han obtenido indicadores en los tres sectores referidos al peso de los gastos de personal, a la importancia de los gastos por aprovisionamientos así como del resto de los gastos ordinarios. En el caso del sector público administrativo se ha incluido alguno en concreto relacionado con las transferencias entregadas. También se ha analizado la tendencia experimentada en el periodo.

II. 4. LIMITACIONES

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización han sido las siguientes:

- El concepto de sector público administrativo engloba las entidades que, forman parte de la Cuenta General dentro de la cuenta general las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del sector público de la Comunidad, y que han rendido sus cuentas en ella. Por tanto este sector así definido es el que es aplicable en la presente fiscalización, sin confundir con el que se tenga en cuenta a otros efectos, como puede ser el considerado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el ámbito de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

- La información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.
- Para los entes incluidos en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la liquidación presupuestaria rendida se presenta consolidada mientras que la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial está agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico patrimonial y el presupuestario. En la consolidación del estado de liquidación del presupuesto no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última.

II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara las correspondientes alegaciones que estimase pertinentes.

Transcurrido el plazo el plazo establecido al efecto, el ente fiscalizado no ha formulado alegación alguna al mismo.

Según sus bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para su elaboración se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

- El resto de los estados de los sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, que se presentan agregados, es decir, balances de situación y cuentas de resultados, no se presentan en consecuencia de forma consolidada, por lo que no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que las cifras pudieran no ser representativas en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

III. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El presente análisis se extiende a las entidades que se incluyen en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad sujetas a los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, tal y como han sido rendidas para los ejercicios 2008 a 2011, que constituyen el periodo analizado.

Las empresas que conforman el sector público empresarial de la Comunidad y cuyas cuentas se han incluido en la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2011 son las siguientes:

- ADE Financiación, S.A.
- ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
- Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
- Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
- Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.

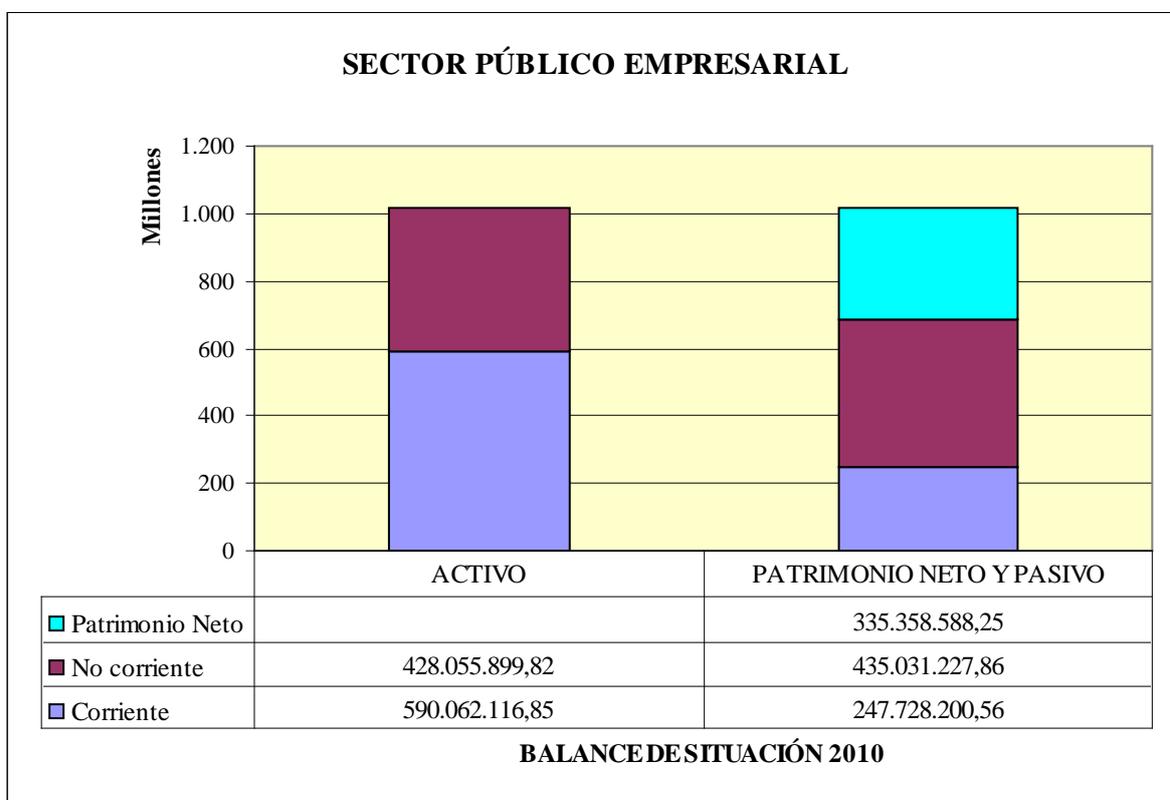
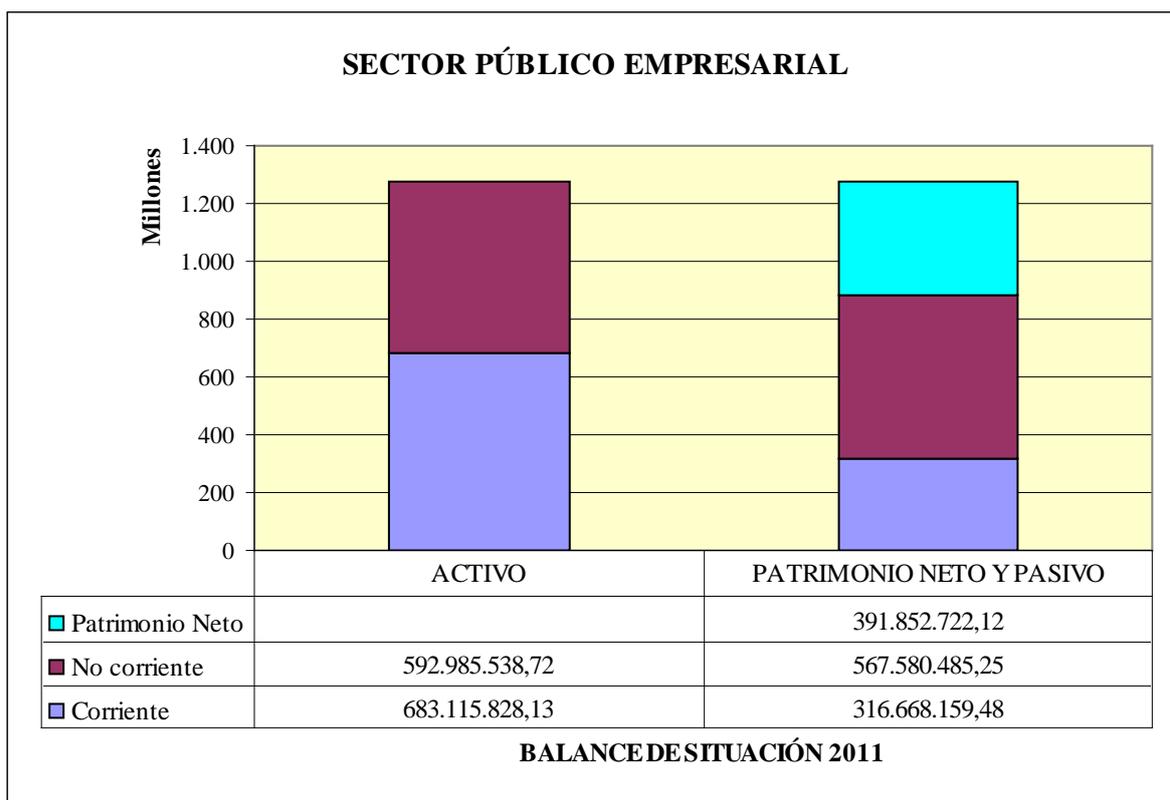
Como se indica en el apartado de limitaciones, la información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntualmente en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.

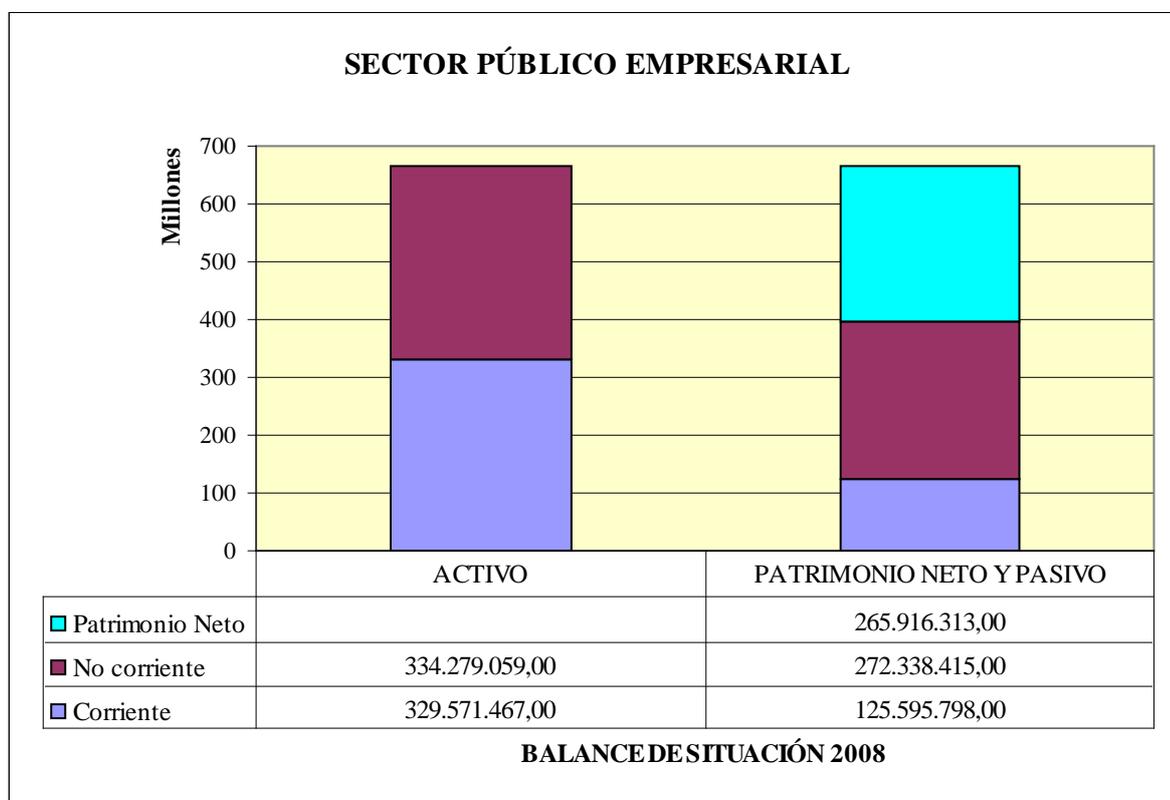
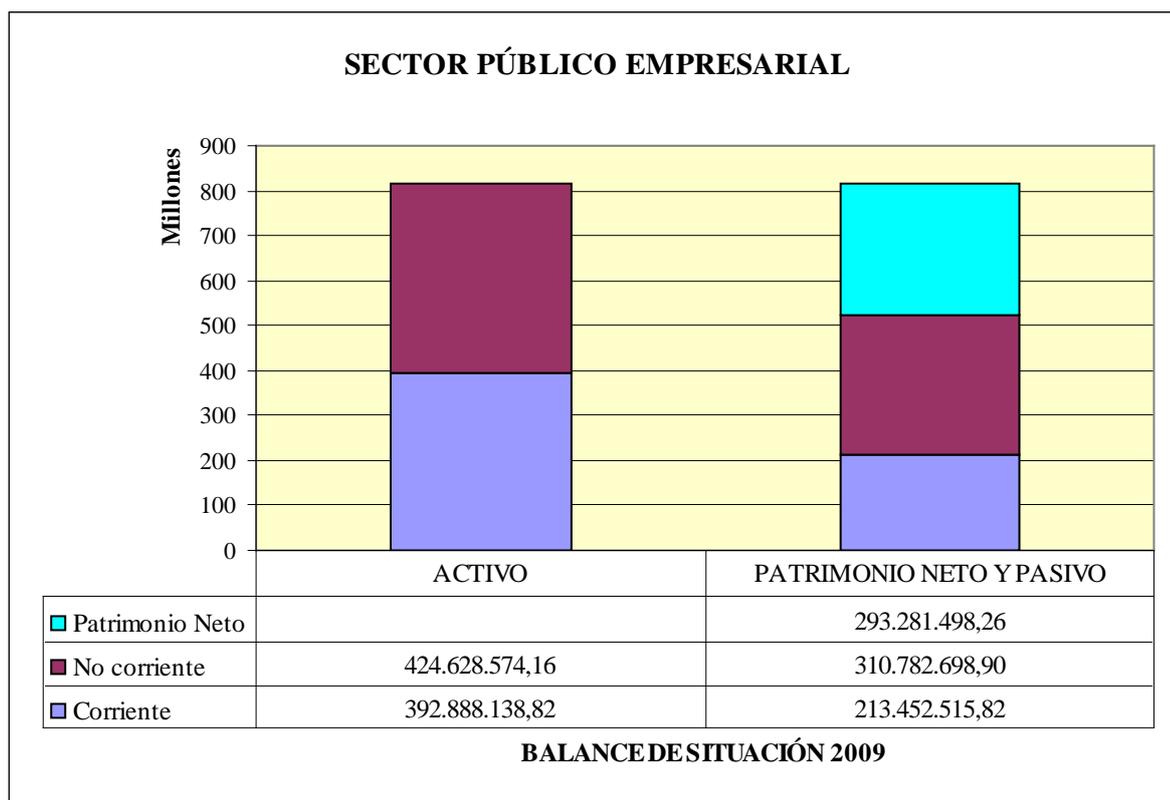
III. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN

Los balances de situación agregados correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que los saldos, en determinadas agrupaciones o epígrafes del balance, no se han ajustado ni eliminado en su caso las operaciones internas entre los entes incluidos en el sector público empresarial, figurando tanto en el activo como en el pasivo del balance.

En primer lugar, se constata que el balance de situación correspondiente al sector público empresarial del ejercicio 2011, presenta una situación de desequilibrio favorable a corto plazo que, como posteriormente se expondrá al analizar el fondo de rotación o maniobra, asciende a 366.447.668,65 euros, con un patrimonio neto que se sitúa en 2011 en 391.852.722,12 euros, y un pasivo exigible cuya cuantía a fin del citado ejercicio es de 884.248.644,73 euros, del cual, 567.580.485,25 euros es reembolsable a largo plazo.

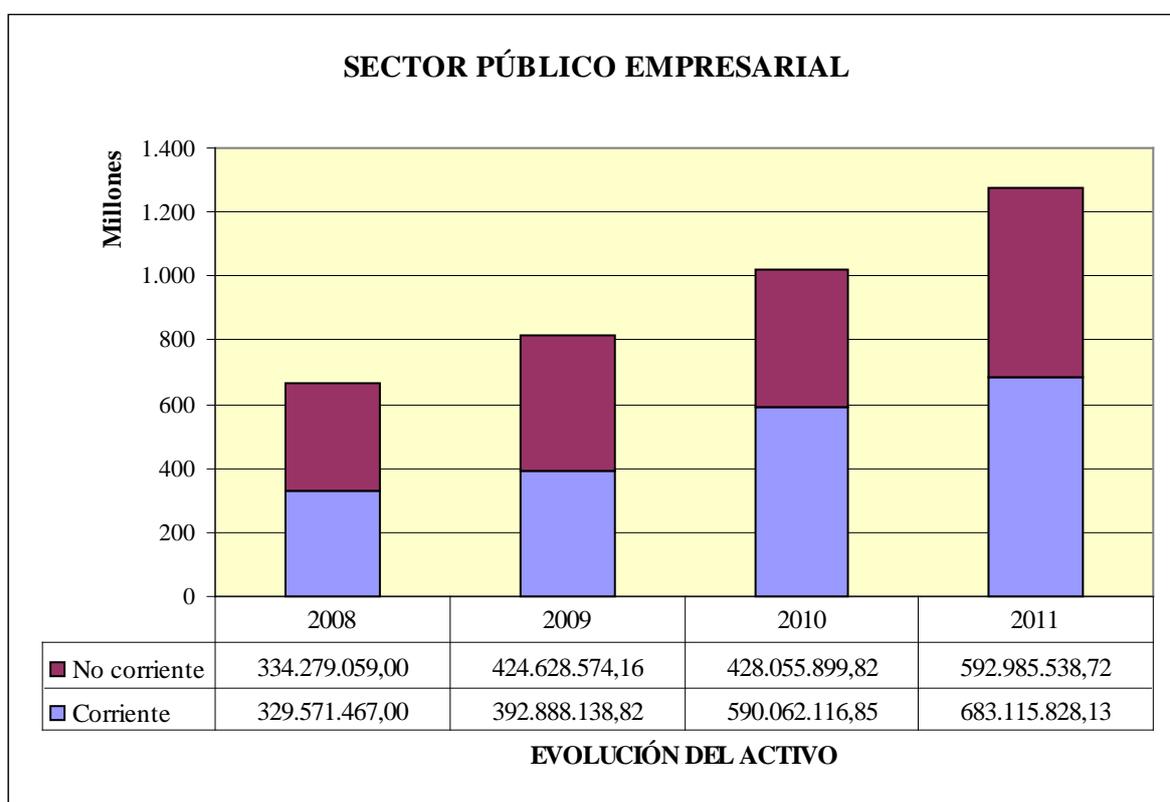


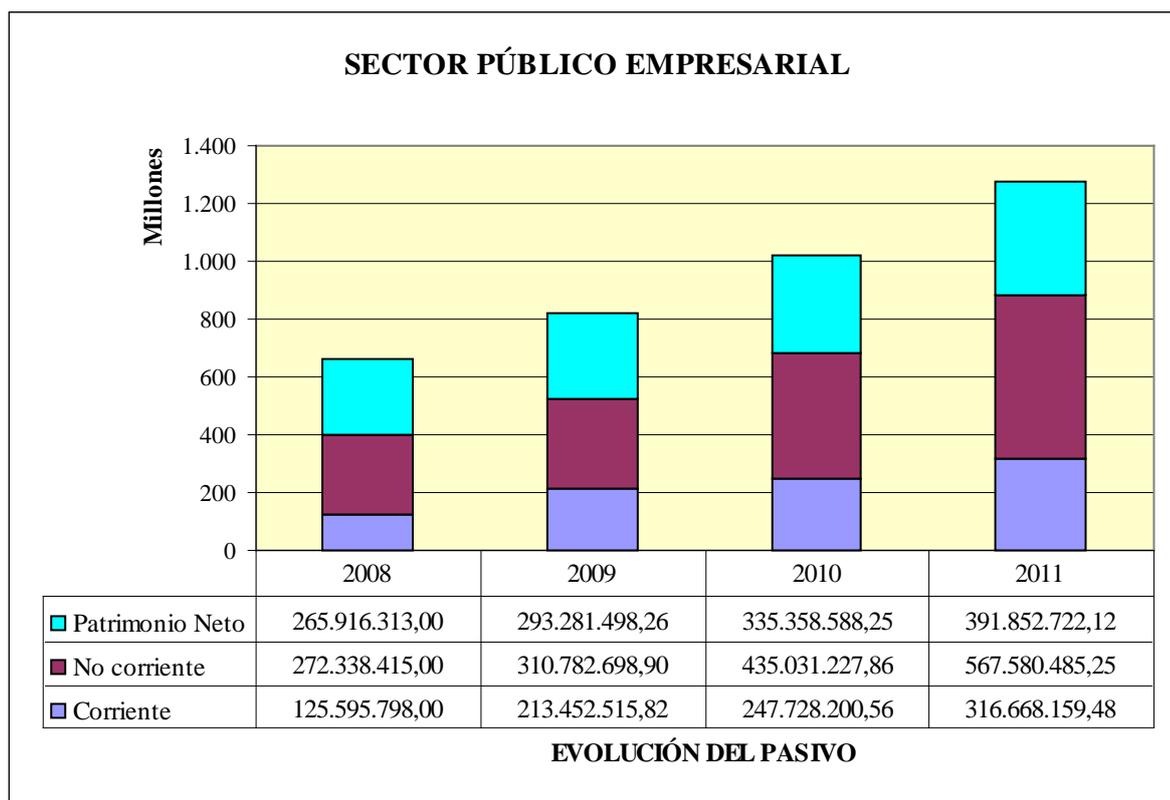


Desde el punto de vista de su tendencia en el periodo analizado, se aprecia un incremento progresivo en todas sus magnitudes.

Así, su activo casi se ha duplicado, alcanzando en 2011 un importe total de 1.276.101.366,85 euros, que constituye el 192,23% del existente en el ejercicio 2008. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa un 47,36%, hasta situarse en 2011 en 391.852.722,12 euros, mientras que el aumento más relevante se produce en el pasivo exigible, que aumenta en 486.314.431,73 euros en el periodo analizado. Concretamente el pasivo corriente aumenta un 152,13%, situándose a fin del ejercicio 2011 en 316.668.159,48 euros. El pasivo no corriente también se ha incrementado en un 108,41% desde 2008, alcanzando en 2011 los 567.580.485,25 euros reembolsables a largo plazo.

Los resultados de la evolución de las masas patrimoniales del balance de situación en el periodo analizado se exponen gráficamente a continuación.





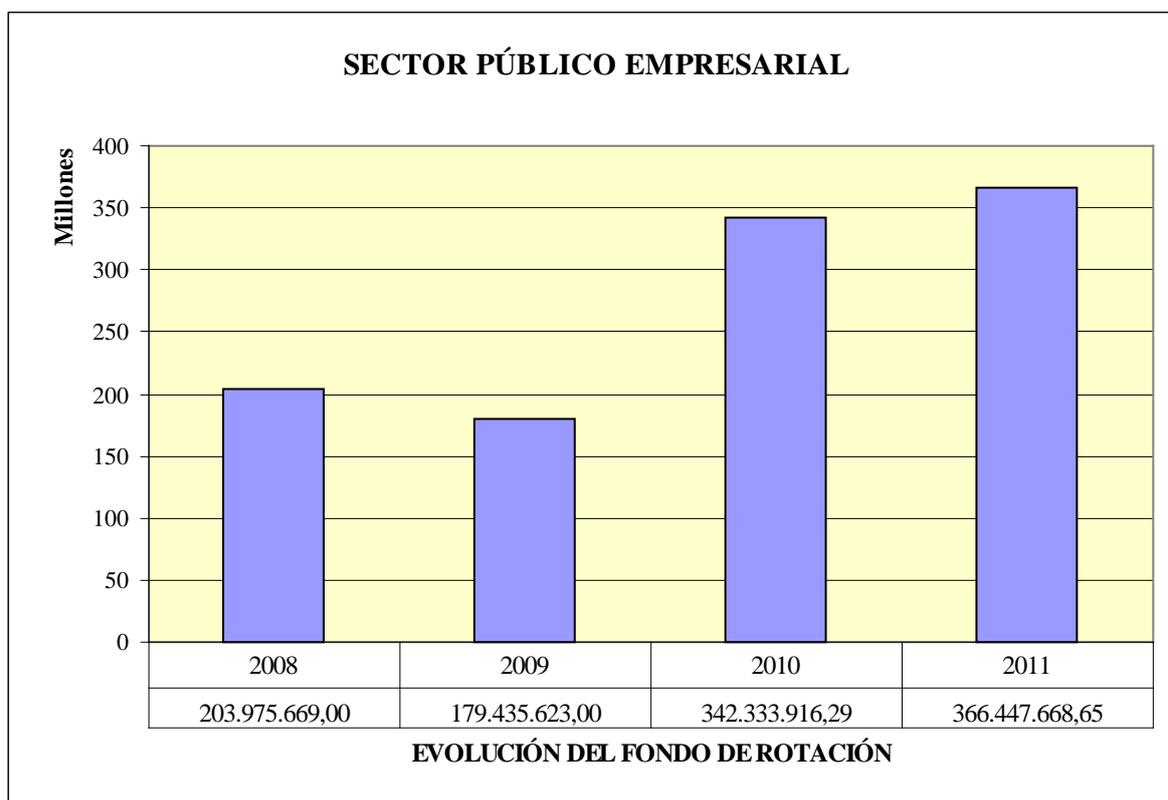
Previamente a la obtención de indicadores financieros, se procede a definir y analizar la principal magnitud a considerar en relación con el equilibrio entre las estructura económica y financiera del balance de situación, que es el fondo de rotación o maniobra.

Fondo de rotación o maniobra

Se define como la diferencia entre los activos y pasivos circulantes y/o corrientes, es decir, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance menos la agrupación C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo. Esta magnitud refleja cuál puede ser la solvencia a corto plazo y por tanto el equilibrio o desequilibrio patrimonial existente. Si su importe es positivo, indica que los activos vinculados al ciclo normal de explotación generan liquidez suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas a dicha actividad corriente y cuyo vencimiento sea a corto plazo. Cuando su importe es negativo, no podrá hacer frente a todo el pasivo exigible a menos de un ejercicio económico y por tanto implicará tensiones de liquidez y una necesidad de financiación adicional para mantener dicha actividad corriente. Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial.

Como se ha indicado al principio de este apartado, el balance de situación del sector público empresarial refleja una situación de desequilibrio favorable a corto plazo, con un

fondo de rotación o maniobra que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 366.447.668,65 euros en el ejercicio 2011, importe que constituye el 179,65% del fondo de maniobra existente en el año 2008, experimentando por tanto una tendencia favorable en el periodo analizado, a diferencia de lo ocurrido, tanto en el sector público administrativo, como fundacional.



Los indicadores que a continuación se exponen, permiten obtener una visión de la solvencia a corto y largo plazo de las empresas públicas que componen el sector público empresarial, así como sus resultados.

III. 1. 1. Índices de liquidez

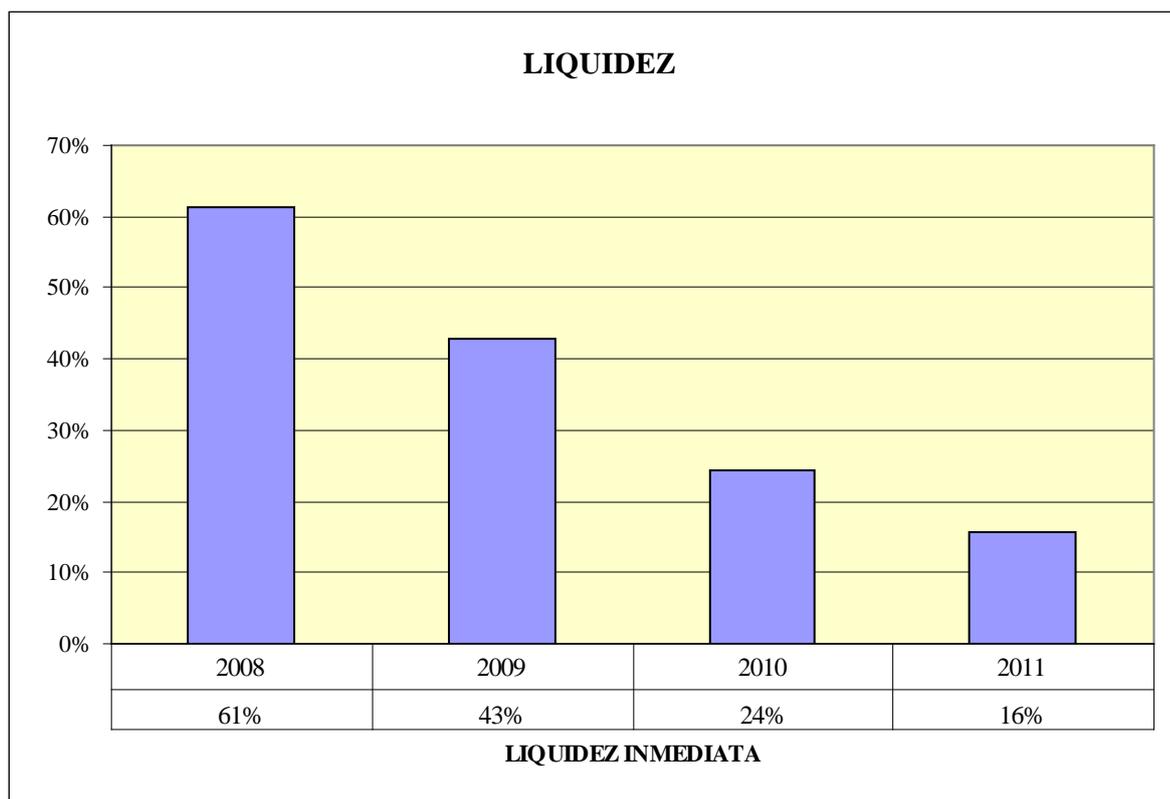
Liquidez inmediata o disponibilidad

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe del epígrafe VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

Indica qué porcentaje de las obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto menor sea su valor, menor es esta capacidad.

$$\frac{\text{Efectivo y otros activos líquidos equivalentes}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Aun cuando su valor pudiera considerarse más adecuado en 2011, y dicha liquidez resulta ser excesiva en 2008, cuando el valor del indicador era del 61%, en el ejercicio 2011 sin embargo, ha disminuido 45 puntos porcentuales, hasta situarse en el 16%, lo que implica una tendencia desfavorable y por tanto una pérdida de capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos al igual que sucede con el sector público administrativo y a diferencia de lo ocurrido en el sector público fundacional.



Liquidez a corto plazo o tesorería

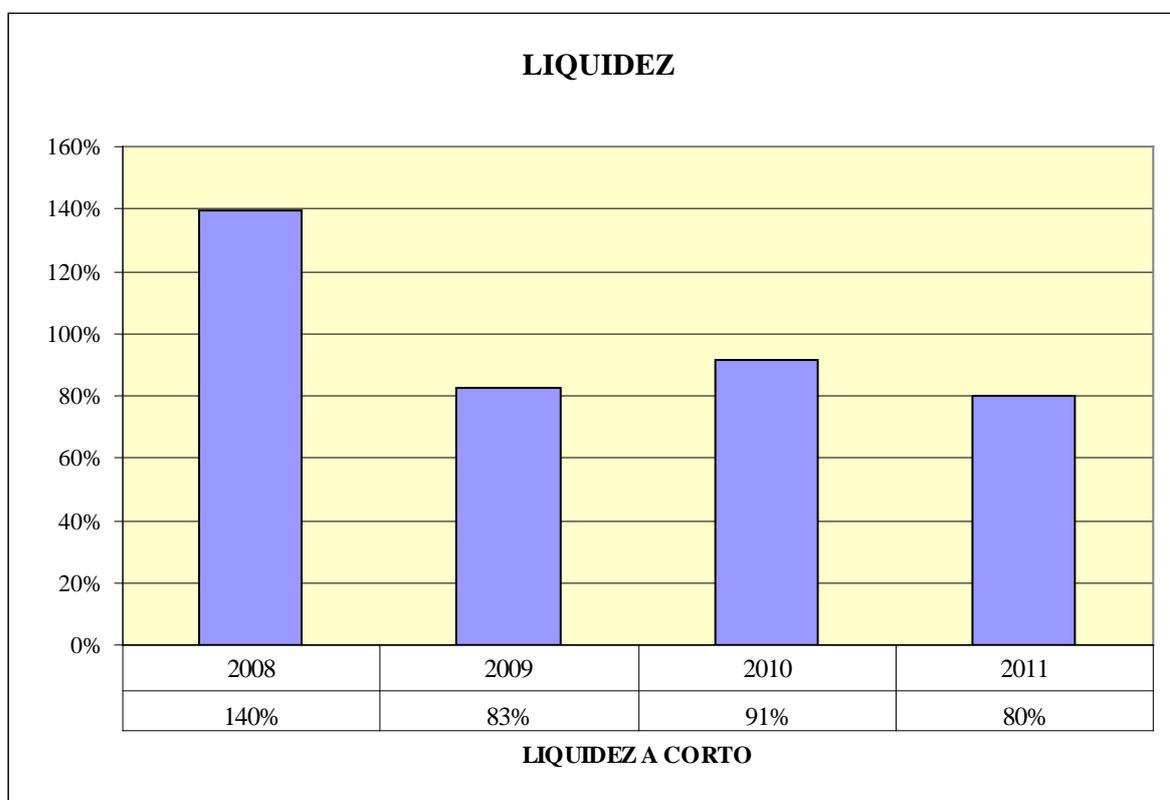
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación B) Activo corriente menos sus epígrafes I. Activos no corrientes mantenidos para la venta y II. Existencias, del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo corriente - Activos no corrientes mantenidos para la venta - Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo, es decir sin tener en cuenta el activo corriente cuya realización o conversión en liquidez es más incierta. Cuanto menor es su valor, menor es esta capacidad.

La tendencia experimentada por este índice es desfavorable ya que, si bien en 2008 podía resultar excesiva al situarse en un 140 %, ha disminuido notablemente en 2011 hasta el 80%. Este descenso viene motivado no solamente por el incremento del pasivo corriente, sino también por el producido en la inmovilización de existencias en el mismo periodo y por tanto, de aquella parte menos líquida del activo corriente del balance.

Los valores del indicador de liquidez a corto plazo son más similares a los obtenidos en el sector público administrativo, si bien su caída en el periodo analizado ha sido mayor en el caso de las empresas públicas, e inferiores a los obtenidos para el sector público fundacional.



Liquidez general o solvencia a corto plazo

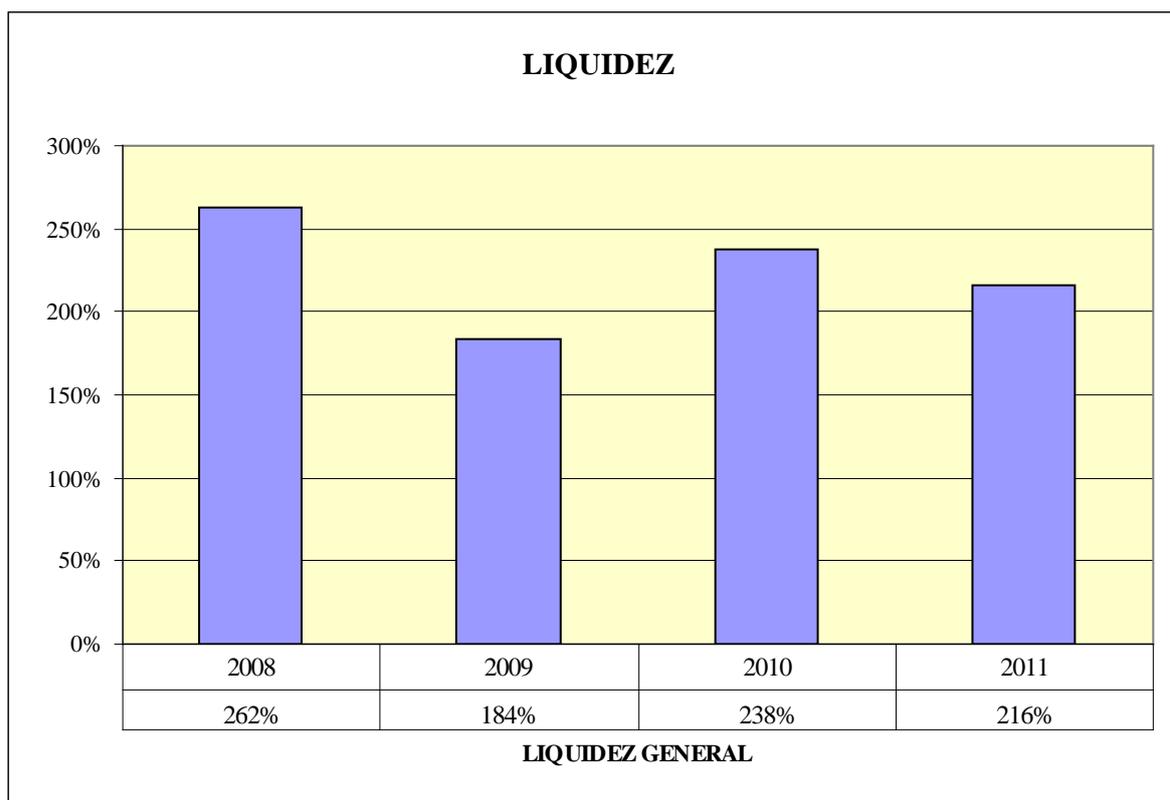
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica en qué medida el fondo de rotación o de maniobra es positivo o no y, por tanto, son válidos los argumentos manifestados cuando se analizó dicha magnitud. Un valor en porcentaje superior o igual al 100% indica un fondo de maniobra positivo o nulo respectivamente, mientras que un valor inferior al 100% indica siempre un fondo de maniobra negativo.

Este fondo ya se ha manifestado que es positivo y se ha incrementado en términos absolutos en el periodo analizado, por lo que no existen problemas de liquidez en este sector, ya que las obligaciones financieras cuyo vencimiento es anual son inferiores a los derechos realizables que puedan obtenerse de la actividad corriente de las empresas públicas.

No obstante, dicha liquidez ha experimentado una tendencia ligeramente desfavorable al pasar el ratio de un 262% en 2008 a un 216% en 2011, debido básicamente al significativo incremento del pasivo corriente, si bien sigue siendo positivo al ser el activo corriente más del doble que el pasivo corriente. En este sentido hay que poner de manifiesto la importancia de la inmovilización de existencias que figura en el activo corriente en el periodo analizado, motivo por el cual el ratio de liquidez a corto plazo es notoriamente inferior al de liquidez general. Los valores del indicador de liquidez general son generalmente superiores a los obtenidos tanto en el sector público fundacional como administrativo.



Plazo medio de cobro

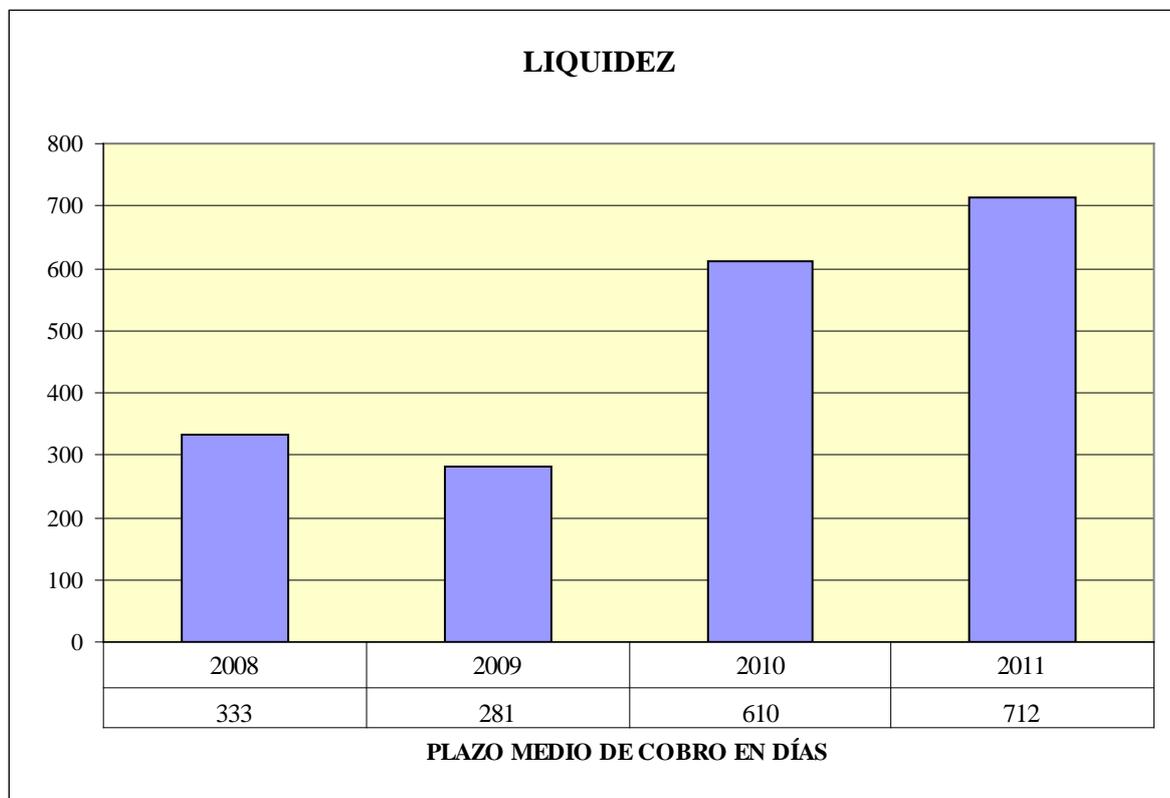
Se define como el cociente entre el epígrafe III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar más el epígrafe VI. Periodificaciones a corto plazo, ambas de la agrupación B) Activo Corriente del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 1. Importe neto de la cifra de negocios más 5. Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

$$\frac{\text{Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar} + \text{Periodificaciones a corto plazo}}{\text{Importe neto de la cifra de negocios} + \text{Otros ingresos de explotación}} \times 365$$

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del mismo.

El plazo medio de cobro se ha incrementado ostensiblemente pasando de 333 días a 712 días por término medio desde 2008 a 2011, aspecto que repercute negativamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación.

Los valores del indicador son superiores a los obtenidos en el sector público fundacional, con tendencia inversa en el caso de las fundaciones públicas, siendo a su vez muy superiores a los obtenidos para el sector público administrativo.



Plazo medio de pago (corregido)

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes IV.Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, V.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar y VI.Periodificaciones a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 4.Aprovisionamientos, 6.Gastos de personal más 7.Otros gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

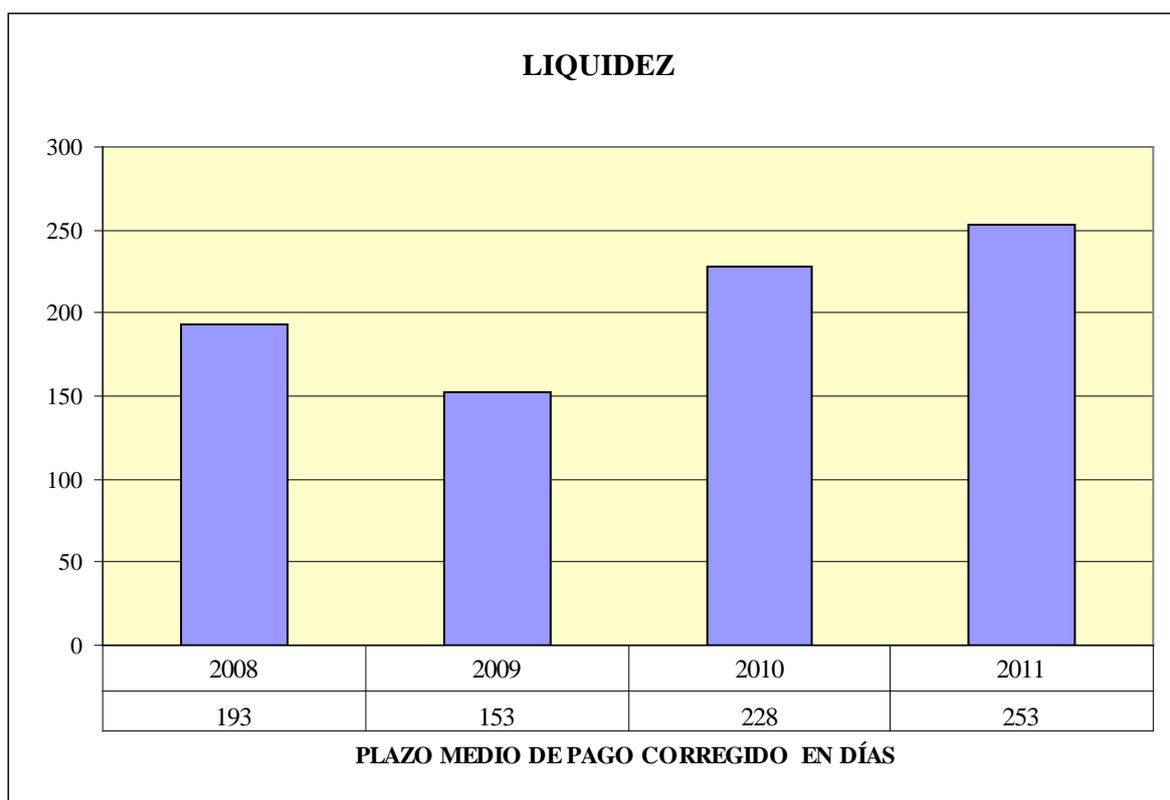
$\frac{\text{Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo} + \text{Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar} + \text{Periodificaciones a corto plazo}}{\text{Aprovisionamientos} + \text{Gastos de personal} + \text{Otros gastos de explotación}} \times 365$
--

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y/o de participaciones consolidadas y/o instrumentos

financieros, más los gastos financieros y la diferencia negativa de combinaciones de negocio, y/o de consolidación de sociedades consolidadas), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Al igual que sucede con el indicador anterior, el plazo medio de pago a terceros se ha incrementado, pero menos significativamente, de 193 a 253 días por término medio desde 2008 a 2011, lo que en principio supera el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y por tanto la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.

Los valores del indicador presentan la misma comparativa que la efectuada para el indicador anterior.



III. 1. 2. Índices de solvencia

Endeudamiento general

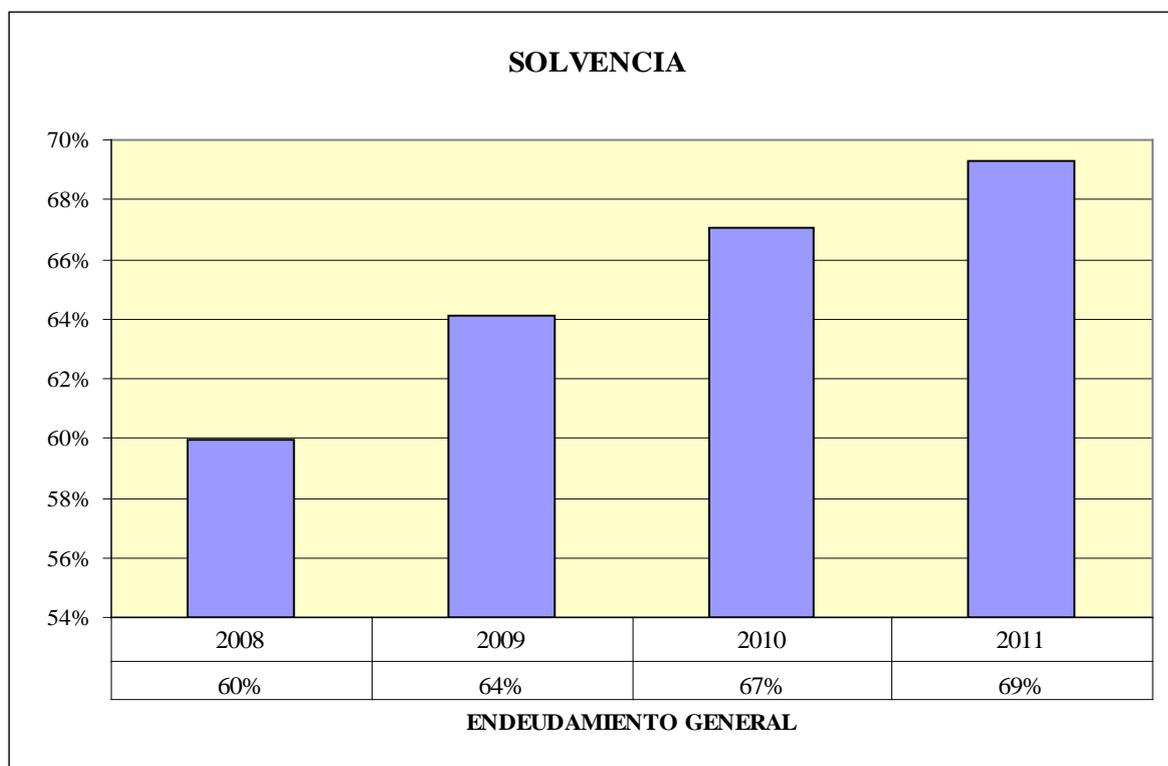
Se define como el cociente, en tanto por ciento, del importe de la suma de la agrupación B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente, entre el activo total.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de todas las inversiones contempladas en el activo del sector público empresarial, corrientes o no, se financian con pasivo exigible a largo y corto plazo y por tanto, en qué grado el sector depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor y más se aproxime a 100, mayor será su dependencia.

Este ratio ha experimentado un incremento de 9 puntos porcentuales desde 2008 pasando de un 60% hasta situarse en el 69% en 2011, por lo que su pasivo exigible siempre ha sido en el periodo analizado más de la mitad de todos los recursos financieros del sector público empresarial y su evolución va en aumento. Por tanto se constata la tendencia desfavorable derivada del incremento de la dependencia de terceros.

Los valores del indicador son superiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo donde muestran la misma tendencia, como en el sector público fundacional, si bien en este caso la tendencia que experimenta es inversa.



Endeudamiento financiero

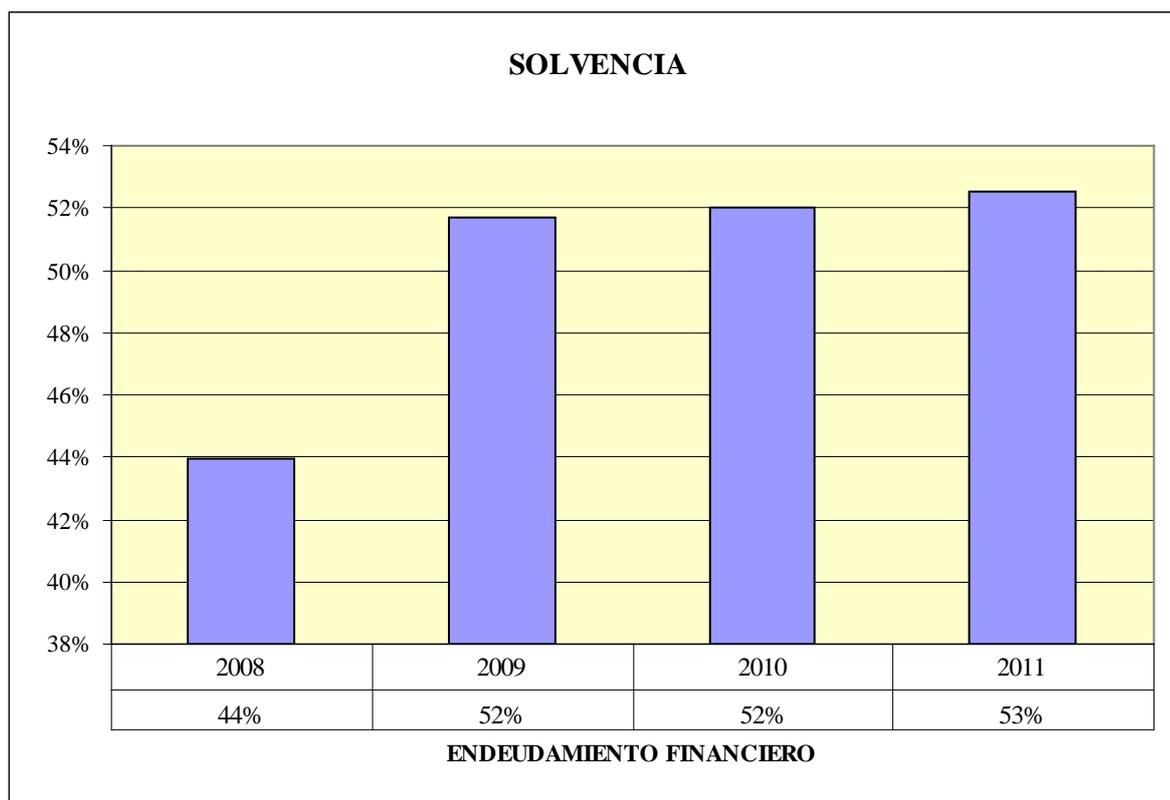
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes II.Deudas a largo plazo de la agrupación B) Pasivo no corriente, más III.Deudas a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente, entre el activo total. Teniendo en cuenta que los estados rendidos en la Cuenta General de la Comunidad no distinguen las deudas con entidades de crédito de las restantes, por lo que se ha optado por considerar los epígrafes en su totalidad.

$$\frac{\text{Deudas a largo plazo + Deudas a corto plazo}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total del activo a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo proveniente de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda. Mide en qué grado la entidad depende financieramente de los mercados financieros. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia.

Este indicador es una especificidad del anterior y como sucede con aquél, éste también ha experimentado un comportamiento negativo, con un incremento de 9 puntos porcentuales desde 2008, que era del 44%, hasta situarse en el 53% en 2011, aumentando la dependencia a los referidos mercados para obtener financiación.

Estructuralmente, este índice también es superior a los obtenidos para el mismo periodo, tanto en el sector público administrativo como el fundacional, experimentando en todos ellos la misma tendencia desfavorable.



Relación de endeudamiento

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación C) Pasivo corriente, sobre la agrupación B) Pasivo no corriente.

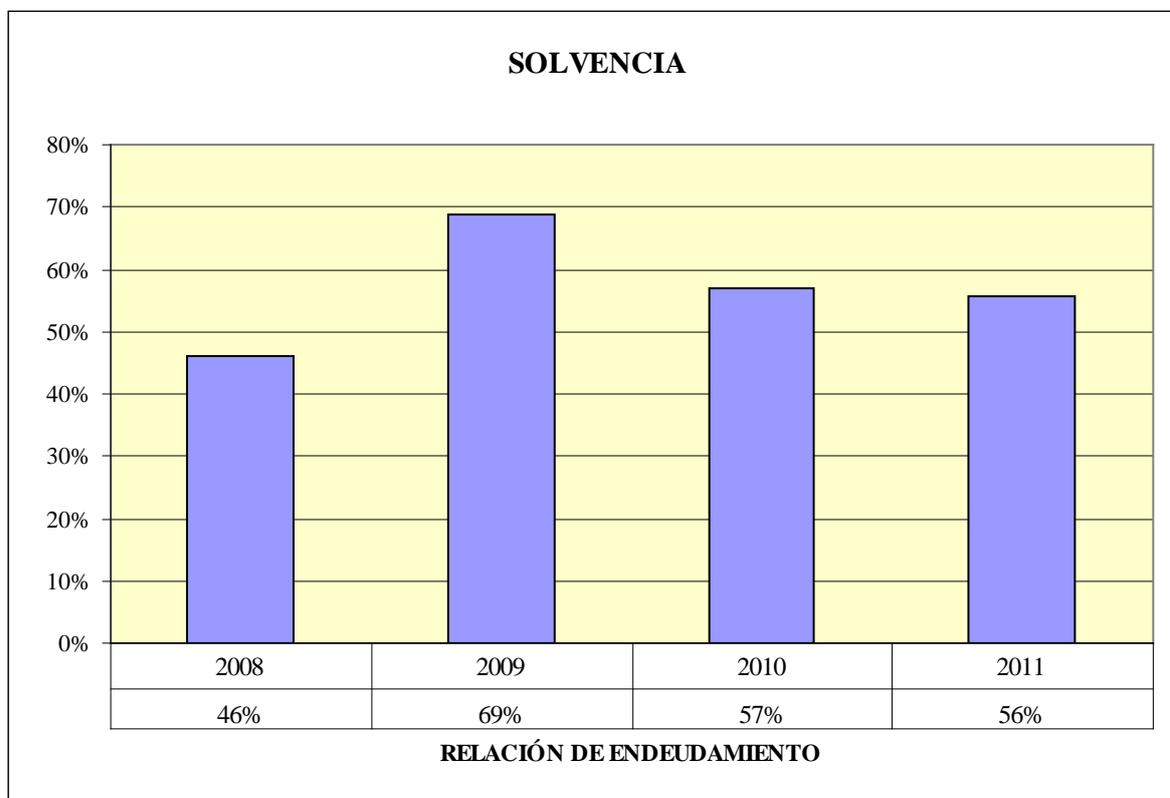
$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo vinculado al ciclo de explotación, sobre obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa. Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras.

Este ratio en 2008 era del 46%, ascendió hasta el 69% en 2009 y desde entonces ha disminuido, si bien su valor en 2011 sigue siendo superior, el 56%, 10 puntos porcentuales superiores al del inicio del período, por lo que se constata la evolución creciente del indicador.

Estructuralmente este índice ha sido superior en el sector público administrativo a los obtenidos para el sector público empresarial en el periodo analizado, si bien tienden a

converger al final del mismo. Por el contrario presenta valores muy inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional.



Independencia

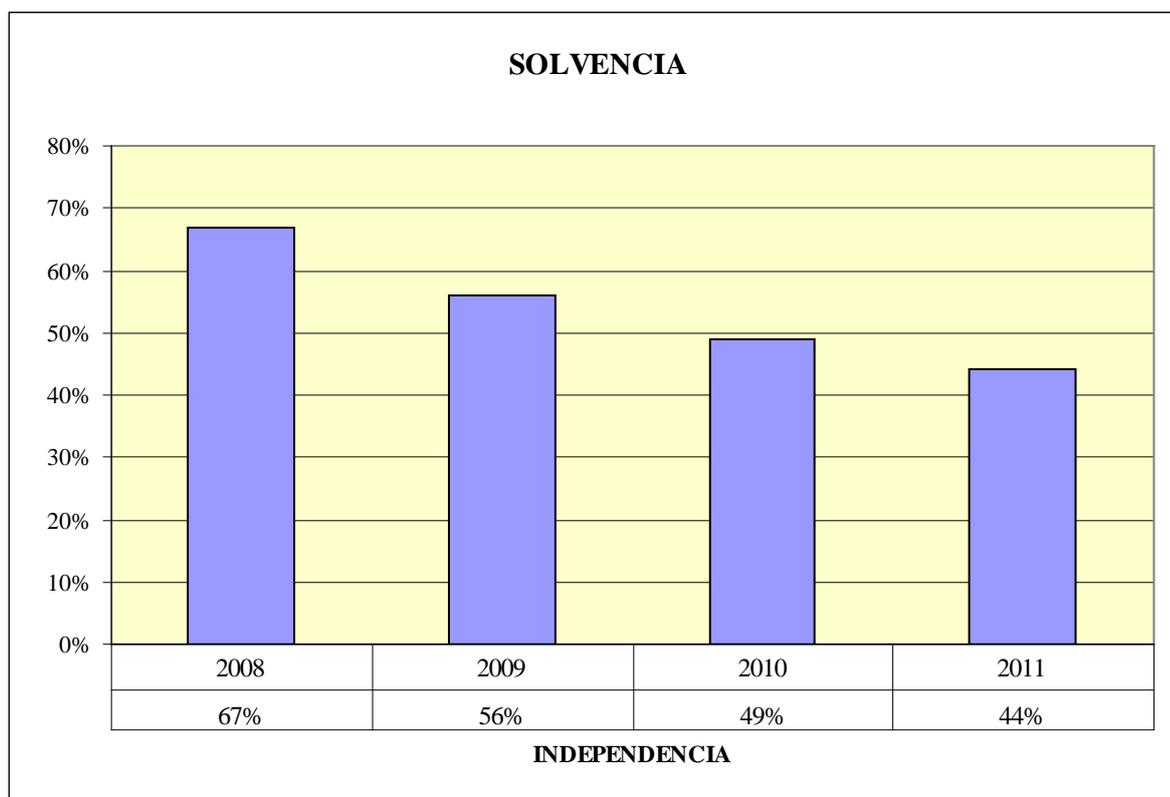
Se define como el cociente, en tanto por ciento, de la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo, sobre el importe de la suma de sus otras dos agrupaciones, B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente.

$$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica la autonomía financiera del sector público empresarial y por tanto en qué grado tiene independencia sobre los recursos exigibles derivadas de las obligaciones actuales con terceros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuanto menor es este ratio, menor es la independencia y en el caso de ser cero o negativo, indicaría una total dependencia financiera.

Como puede inferirse de la evolución de este ratio, su independencia ha experimentado una tendencia claramente desfavorable ya que, aunque en términos

cuantitativos, su patrimonio neto se ha incrementado, el pasivo exigible lo ha hecho en mayor medida y, por tanto mayor ha sido su dependencia de terceros. En consecuencia, mientras que este índice era del 67% en 2008, en 2011 se sitúa en el 44%, lo que pone de manifiesto, al igual que el ratio de endeudamiento general analizado anteriormente, que sus capitales propios son inferiores al 50% del total de los recursos financieros de las empresas publicas que forman parte del sector público empresarial. Los valores de este ratio son inferiores a los del sector público fundacional y su tendencia es inversa.



Inmovilización

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Activo no corriente del activo y la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo del balance.

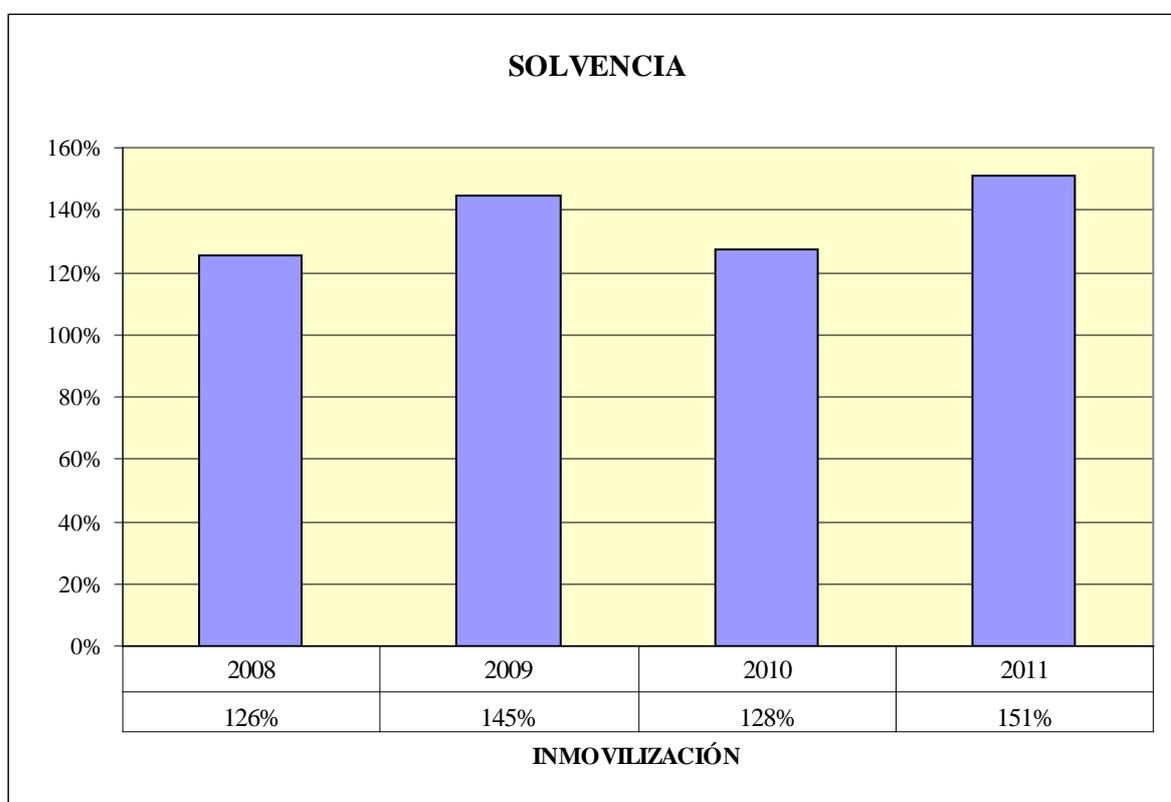
$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan las inversiones a largo plazo sobre el patrimonio neto, como fuente de financiación propia a largo plazo. A mayor valor superior a 100 o de signo negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de

recursos financieros exigibles por terceros. Un valor positivo de 100 o inferior, indica, sin embargo, una independencia patrimonial de terceros.

El indicador, si bien con oscilaciones, experimenta una tendencia desfavorable al incrementarse de un 126% en 2008 a un 151% en 2011, lo que vuelve a ratificar la necesidad de mayores recursos financieros ajenos producida durante el periodo analizado.

Estructuralmente este índice ha sido superior al obtenido en el sector público fundacional y oscila en niveles más parecidos a los del sector público administrativo, si bien en este último caso presenta una tendencia más desfavorable.



Firmeza.

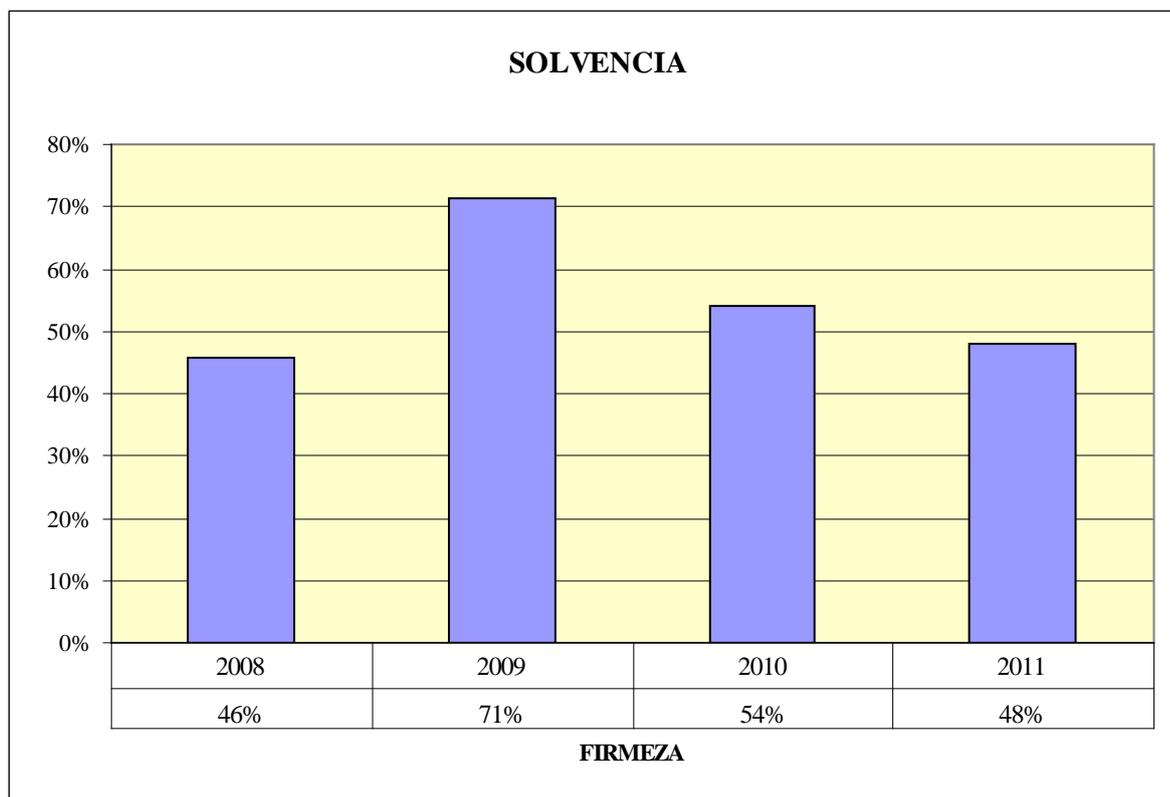
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes II.Inmovilizado material y III.Inversiones inmobiliarias de la agrupación A) Activo no corriente del activo, sobre el importe de la resta de la agrupación B) Pasivo no corriente menos su epígrafe IV.Pasivos por impuesto diferido, del patrimonio neto y pasivo.

$\frac{\text{Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias del activo}}{\text{Pasivo no corriente - Pasivos por impuesto diferido}} \times 100$

Indica qué porcentaje representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre el endeudamiento a largo plazo no vinculado al ciclo normal de explotación. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Así, si dicho ratio era del 46% en 2008 y subió al 71% en 2009, a partir de ese año descendió hasta situarse en el 48% en 2011, es decir, vuelve a niveles similares a los del comienzo del periodo analizado. La evolución viene marcada por el incremento del importe del inmovilizado material así como de los pasivos por impuestos diferidos en un 496% y 205% con respecto de sus valores en 2008, respectivamente, si bien la magnitud más influyente en este ratio es el pasivo no corriente y su importante incremento de 295.242.070,25 euros en el periodo analizado. Por tanto los elementos tangibles no llegan a cubrir la mitad del exigible a largo plazo, descontado el efecto impositivo, lo que afecta a su firmeza y estabilidad patrimonial.

Estructuralmente este índice es muy inferior a los obtenidos para el mismo periodo tanto en el sector público fundacional como administrativo, si bien en este último caso han evolucionado negativamente mientras que los del sector público empresarial y fundacional se mantienen estables o con tendencia favorable.



Garantía

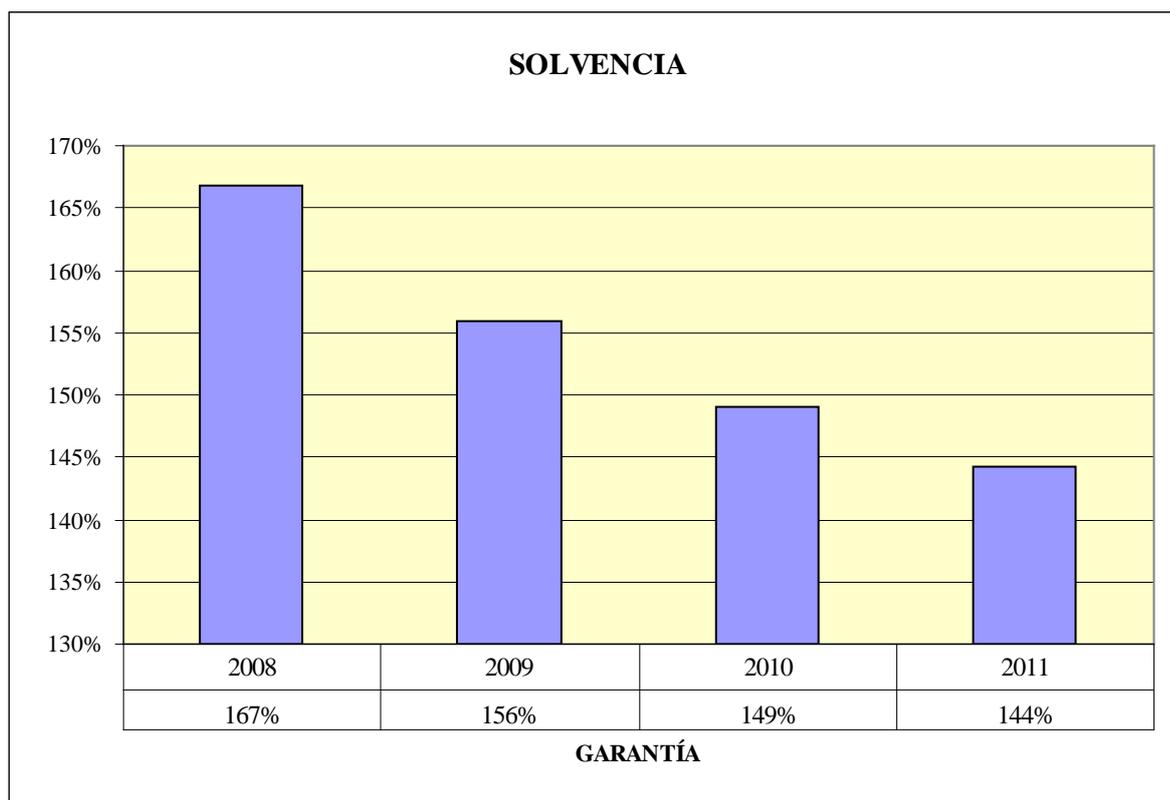
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el activo total y la suma del importe de sus agrupaciones B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo de balance.

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Es un indicador de la distancia a la quiebra y pone de manifiesto qué porcentaje representan todos las inversiones contempladas en el activo del sector público empresarial con relación a las obligaciones exigibles por terceros, tanto a corto como a largo plazo. A mayor valor por encima de 100, mayor será la seguridad frente a terceros, mientras que si se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo.

Este indicador ha experimentado una tendencia desfavorable al situarse el indicador en el 144% en el ejercicio 2011, cuando al inicio del periodo analizado era 23 puntos porcentuales superior, por lo que la garantía ofrecida frente a terceros por las empresas publicas era mayor al comienzo del periodo analizado que en 2011.

Los niveles de garantía son inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional, y además muestran una tendencia inversa.



Autofinanciación

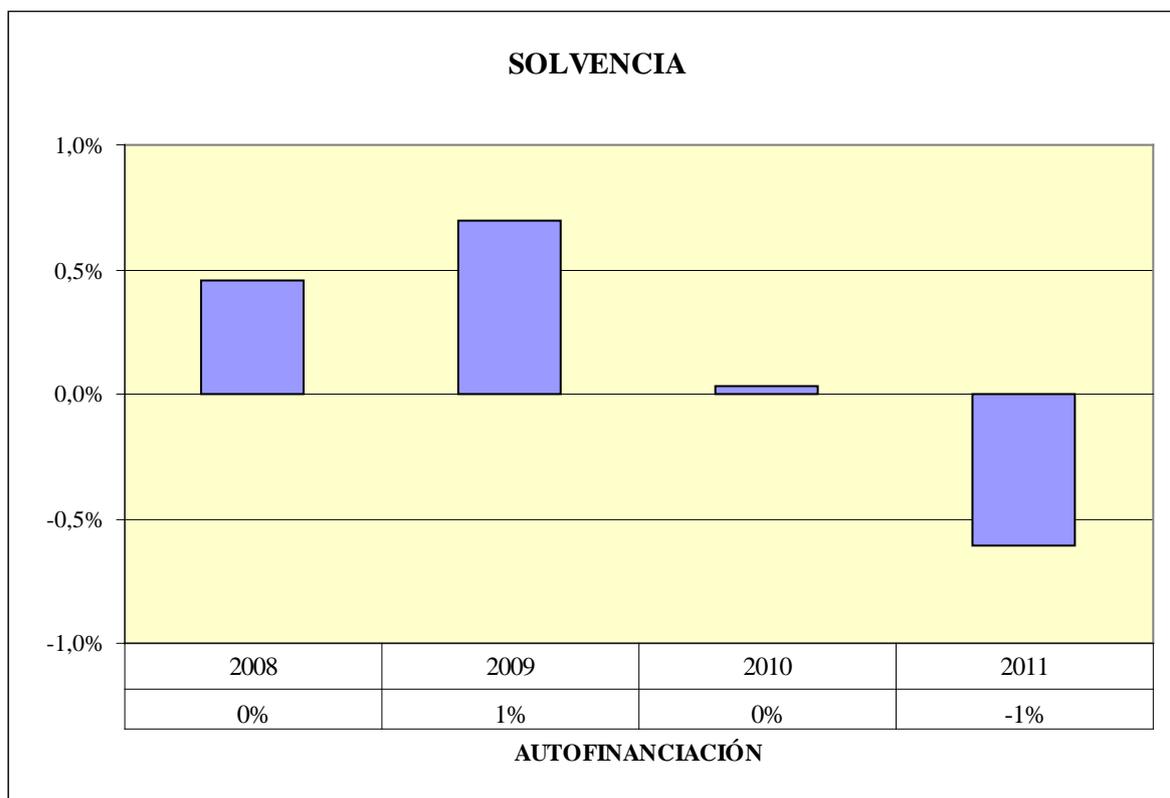
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe resultante de restar el resultado del ejercicio que figura como saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, menos sus epígrafes 8.Amortización del inmovilizado, 11.Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado, 14.Variación de valor razonable en instrumentos financieros y 16.Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros; sobre el activo total del balance.

$$\frac{\begin{array}{l} \text{Resultado del ejercicio - Amortización del inmovilizado} \\ - \text{Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado -} \\ \text{Variación de valor razonable en instrumentos financieros} \\ - \text{Deterioro y resultado por enajenaciones de} \\ \text{instrumentos financieros} \end{array}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los activos del sector público empresarial generan recursos financieros como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente. Un valor superior a cero indica que se están generando fondos, mayores cuanto mayor sea su valor, mientras que un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación.

Si bien este índice ha puesto de manifiesto la escasa generación de fondos obtenidos por el sector público empresarial derivados de su actividad, al situarse en 2008, 2009 y 2010

en el 0%, 1% y 0% respectivamente, la principal novedad se produce en 2011 cuando dicho ratio es negativo, el -1%, mostrando por tanto una tendencia desfavorable en el periodo analizado. Estructuralmente este indicador es inferior al obtenido en el sector público fundacional que además muestra una tendencia positiva.



Acumulación

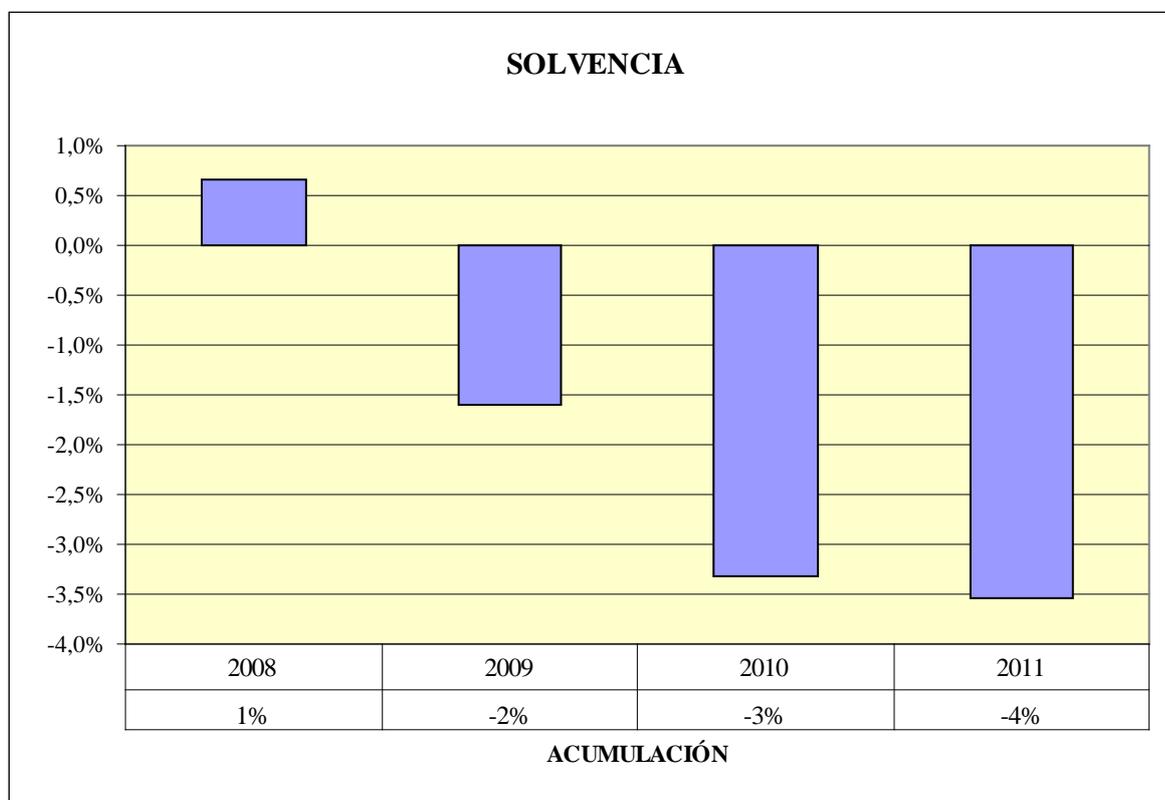
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el resultado del ejercicio que figura como saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre la agrupación A) Patrimonio neto, del patrimonio neto y pasivo del balance. Indica, en porcentaje, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias.

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Un valor negativo indica el porcentaje de deterioro o pérdida que sufre el patrimonio neto en el ejercicio. A mayor valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Este indicador experimenta una tendencia desfavorable alcanzando valores negativos a partir del año 2009 hasta situarse en un -4%, en 2011, debido a la evolución negativa de los resultados obtenidos a partir del citado año.

Este indicador presenta la misma tendencia a la del sector público administrativo, donde se obtienen también valores negativos y de mayor importancia, no así del sector público fundacional, cuyos valores son positivos y más estables.



III. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, reflejando como saldo el resultado del ejercicio derivado de la diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

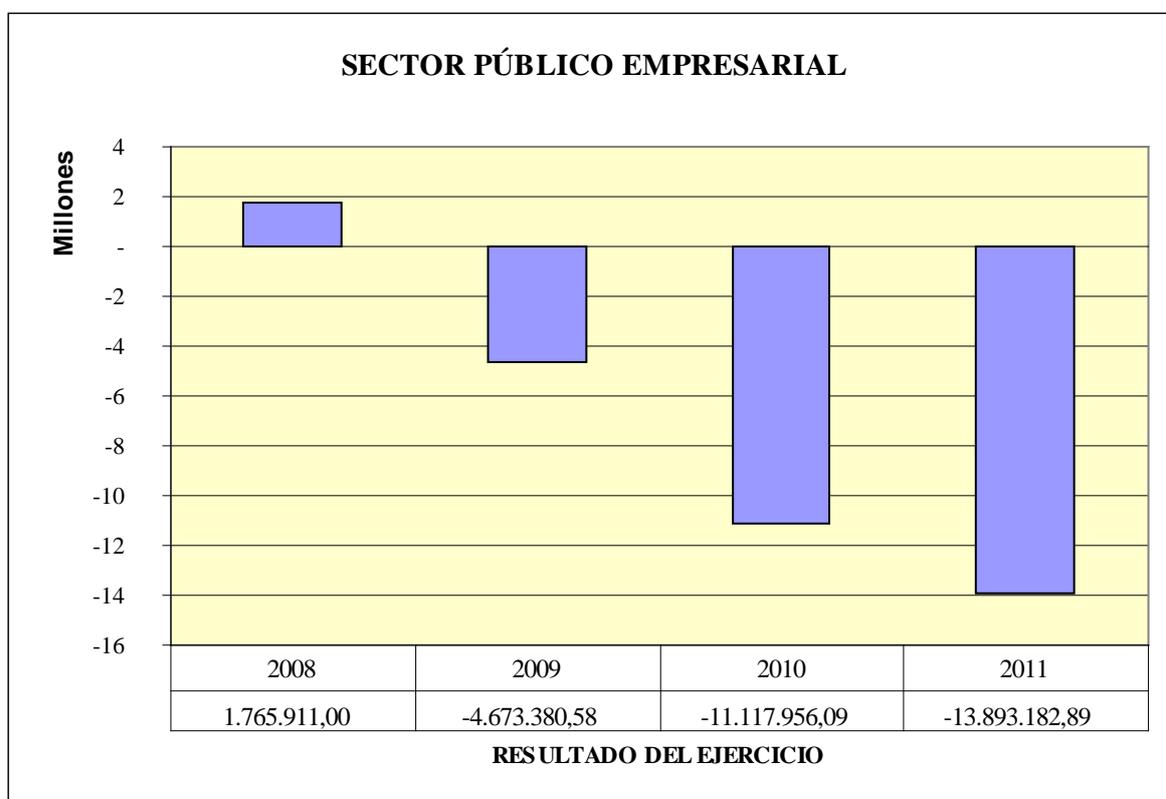
Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, por lo que pueden existir ingresos de entes incluidos en el sector público empresarial que

constituyen gastos de otros y viceversa y que no se hayan ajustado o eliminado en su caso, figurando en las partidas correspondientes a la vez con signo positivo y negativo.

Previamente a la obtención de indicadores se procede a definir y analizar las principales magnitudes a considerar en relación con la cuenta de pérdidas y ganancias.

Resultado del ejercicio

Lo constituye el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. La evolución de dicho saldo en los cuatro ejercicios considerados es la que figura en el siguiente gráfico.



Como se refleja en el gráfico y se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada por el resultado en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo, y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel mínimo en 2011, con un resultado negativo de 13.893.182,89 euros.

Este deterioro experimentado en los resultados del periodo analizado es más significativo en el caso de las empresas publicas que en los entes del sector público administrativo en términos relativos o porcentuales, pero no así en términos cuantitativos. Su

comportamiento en ambos sectores, difiere del constatado en los resultados del sector público fundacional, donde se obtienen valores positivos.

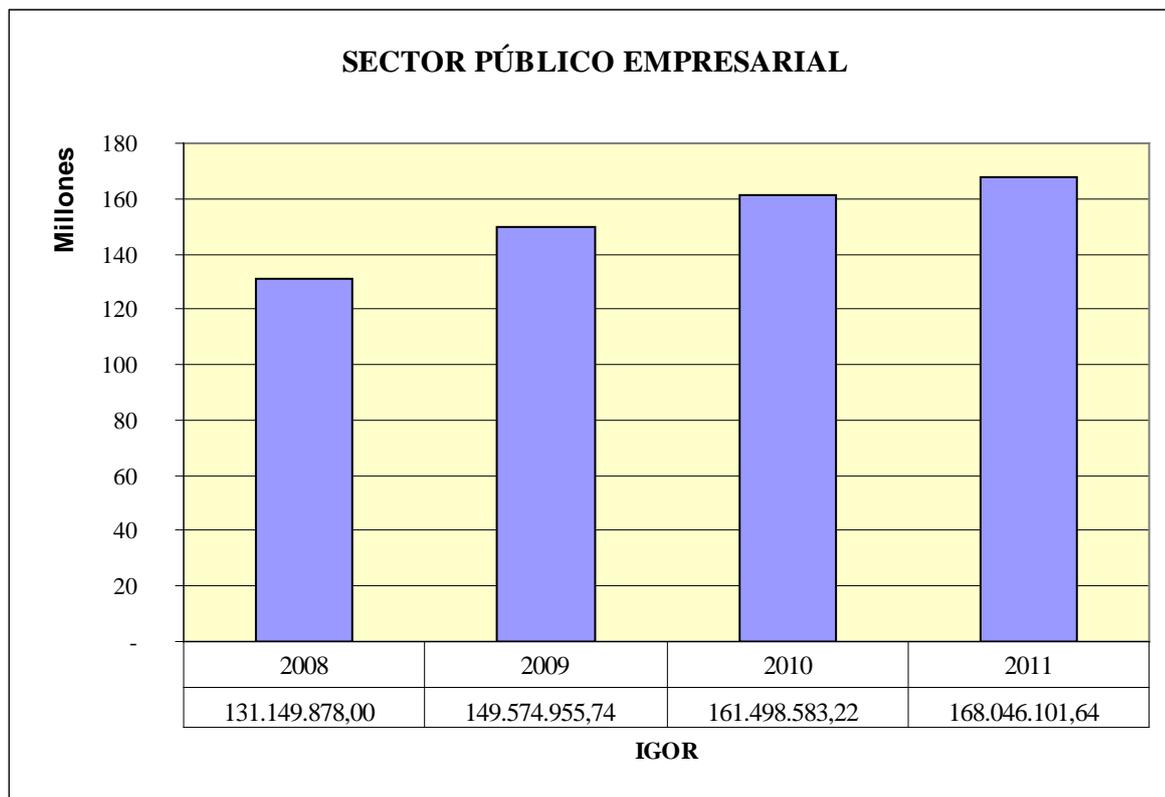
Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)

Se define como la suma de los epígrafes siguientes de la cuenta de pérdidas y ganancias: 1.Importe neto de la cifra de negocios, más 2.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, más 3.Trabajos realizados por la entidad para su activo, más 5.Otros ingresos de explotación, más 9.Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y más 10.Excesos de provisiones.

Esta magnitud considera todos los ingresos del sector público empresarial excepto los financieros y extraordinarios.

Desde el punto de vista de su evolución, los ingresos ordinarios, al contrario que en el sector público administrativo, han experimentado una tendencia favorable en el periodo analizado. Así su importe era de 131.149.878,00 en 2008, habiendo aumentado un 28,13% hasta los 168.046.101,64 euros.

Esta magnitud es superior a la obtenida en el sector público fundacional y muy inferior a la del sector público administrativo.

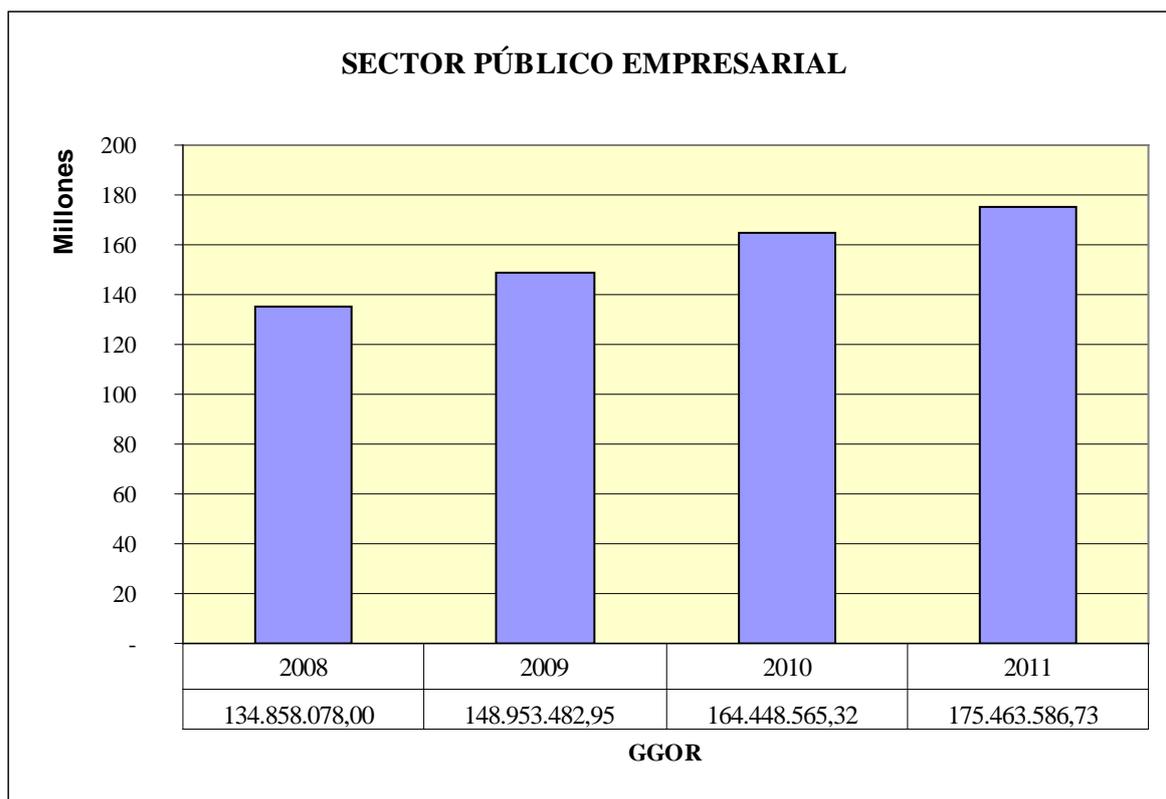


Gastos de gestión ordinaria (GGOR)

Se define como la suma de los epígrafes siguientes de la cuenta de pérdidas y ganancias: 4.Aprovisionamientos, más 6.Gastos de personal, más 7.Otros gastos de explotación, y más 8.Amortización del inmovilizado.

Esta magnitud considera todos los gastos del sector público empresarial excepto los financieros y extraordinarios.

Si analizamos su evolución, los gastos ordinarios han tenido un comportamiento análogo al de los ingresos, mostrando también una evolución creciente. Así, han aumentado desde el año 2008 cuando su importe ascendía a 134.858.078,00 euros, hasta el 2011 alcanzando los 175.463.586,73 euros. Su incremento final ha sido del 30,11% con respecto al ejercicio 2008, porcentualmente algo superior a los ingresos de gestión ordinaria.



A continuación se desarrollan los principales indicadores que permiten obtener una visión de la composición del resultado derivado de la actividad del sector público empresarial y su evolución en el periodo analizado.

III. 2. 1. Índices de cobertura

Cobertura de los gastos ordinarios

Se define como el porcentaje que representan los gastos de gestión ordinaria sobre los ingresos de gestión ordinaria.

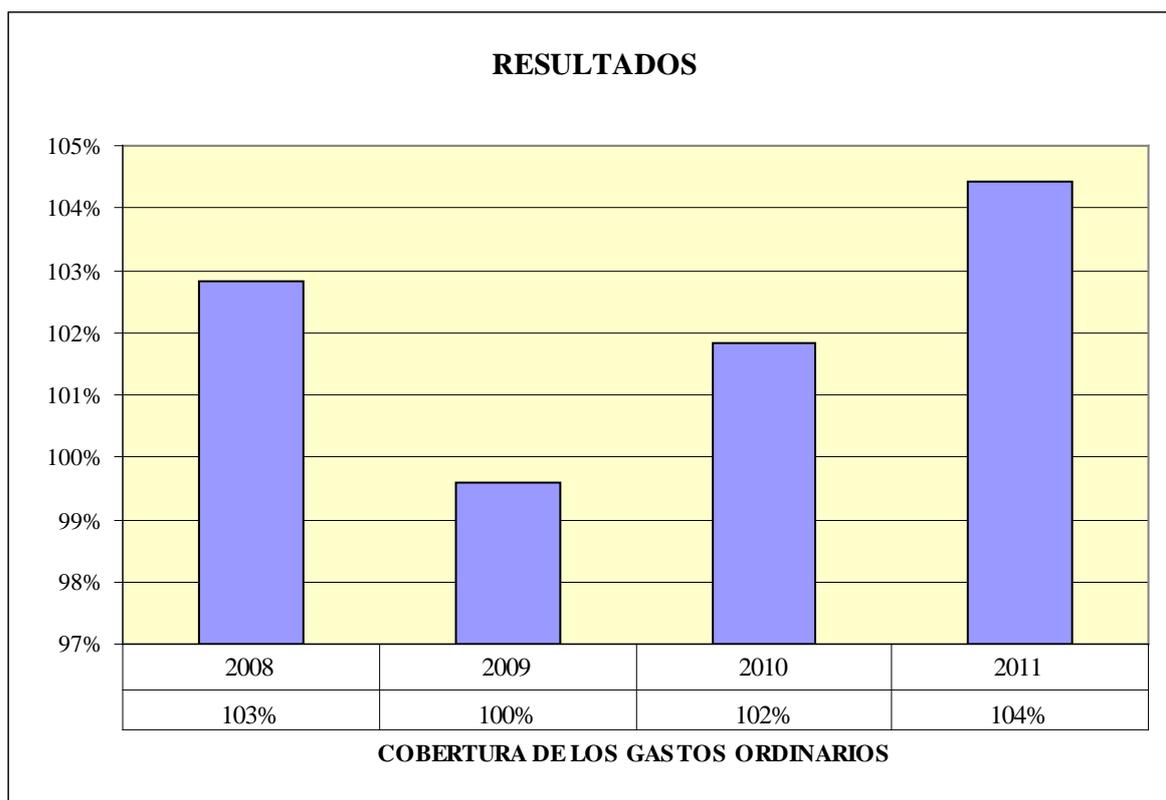
$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica, en tanto por ciento, en qué medida los gastos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los ingresos de gestión ordinaria. Un valor superior a 100, indica un resultado negativo de la gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un resultado positivo.

La tendencia manifestada por este indicador es creciente en el periodo considerado, consecuencia del mayor incremento proporcional de los gastos sobre los ingresos ordinarios indicados anteriormente.

Así en 2008, con un ratio del 103%, los gastos ordinarios eran superiores a los ingresos de la misma naturaleza, mientras que dicho ratio disminuyó al 100% en 2009, único año en que hubo cobertura de dichos gastos. La causa de esta variación son los ingresos extraordinarios, cuyo valor era más significativo en 2008, por lo que su resultado final fue positivo, y sin embargo en 2009 este índice presenta un valor favorable pese a que el resultado final es negativo, debido otra vez a las pérdidas extraordinarias. En 2010 y 2011 la cobertura se ha ido deteriorando en el periodo analizado hasta alcanzar el 104% en 2011.

Los valores del indicador muestran una tendencia y niveles similares a los del sector público administrativo, con alguna variación, mientras que el sector público fundacional mantiene la cobertura de dichos gastos a lo largo del periodo.



III. 2. 2. Índices de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios sobre IGOR

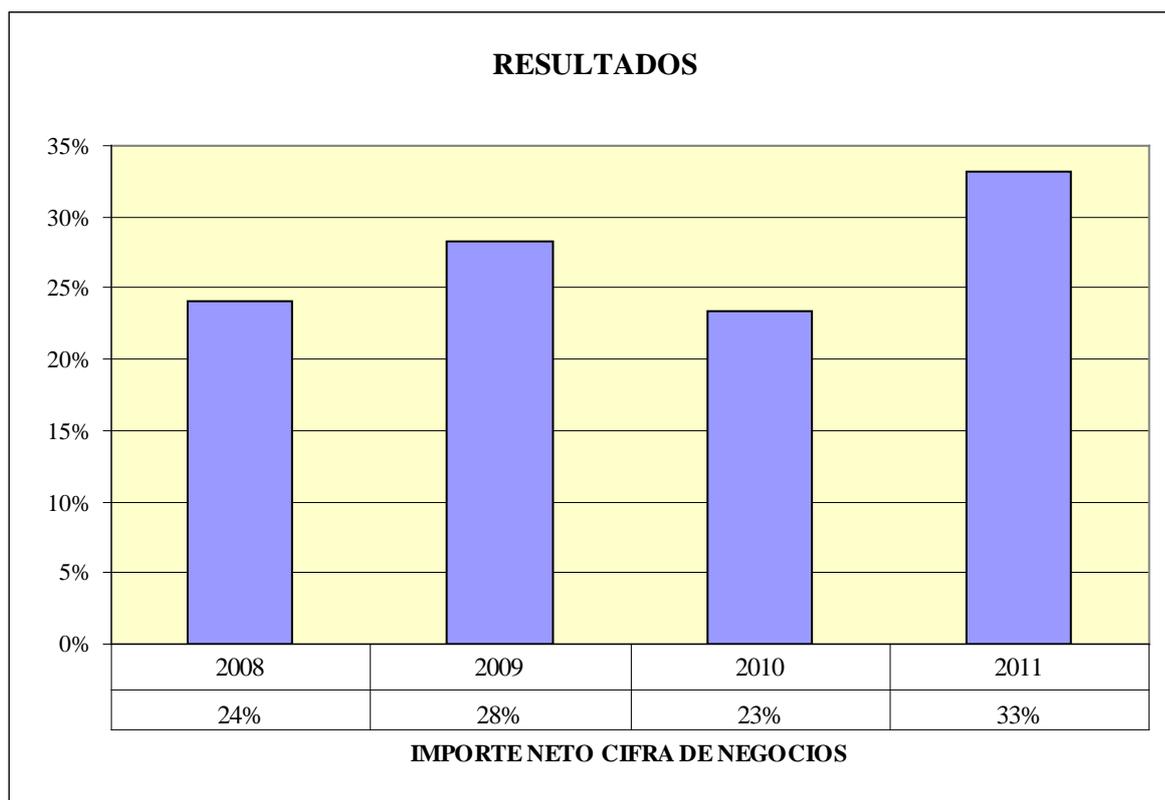
Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 1.Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Importe neto de la cifra de negocios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria corresponden al importe neto de la cifra de negocios y en definitiva son ingresos de la actividad propia.

Este índice experimenta, con alguna oscilación, una tendencia positiva, al pasar de un 24% en 2008 a un 33% en 2011, debido básicamente al incremento de los ingresos de cifra de negocios en ese periodo de un 76%.

Si se tiene en cuenta que este ratio contempla el peso relativo de la actividad propia sobre -los ingresos ordinarios, sus valores son inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional, mostrando a su vez una tendencia inversa.



Otros ingresos de explotación y/o subvención de explotación sobre IGOR

Se define como el porcentaje que representan otros ingresos de explotación o las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Otros ingresos de explotación o Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son subvenciones de explotación u otros ingresos de explotación y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos. Teniendo en cuenta que los estados rendidos en la Cuenta General de la Comunidad no distinguen en una partida las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio del resto de ingresos de explotación, se ha optado por considerar en este caso el epígrafe 5.Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este indicador presenta un descenso paulatino en el periodo analizado, lo que pone de manifiesto también la tendencia generalizada a reducirse los ingresos provenientes de subvenciones de explotación. Así en 2008 era del 35% y se ha reducido a menos de la mitad, concretamente al 16% en 2011.

Sus valores son inferiores a los obtenidos para el indicador análogo en el sector público fundacional, mostrando a su vez la misma tendencia.



Resto de IGOR sobre IGOR

Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 2.Variación de existencias de productos terminados, 3.Trabajos realizados por la empresa para su activo, 9.Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras y 10.Excesos de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

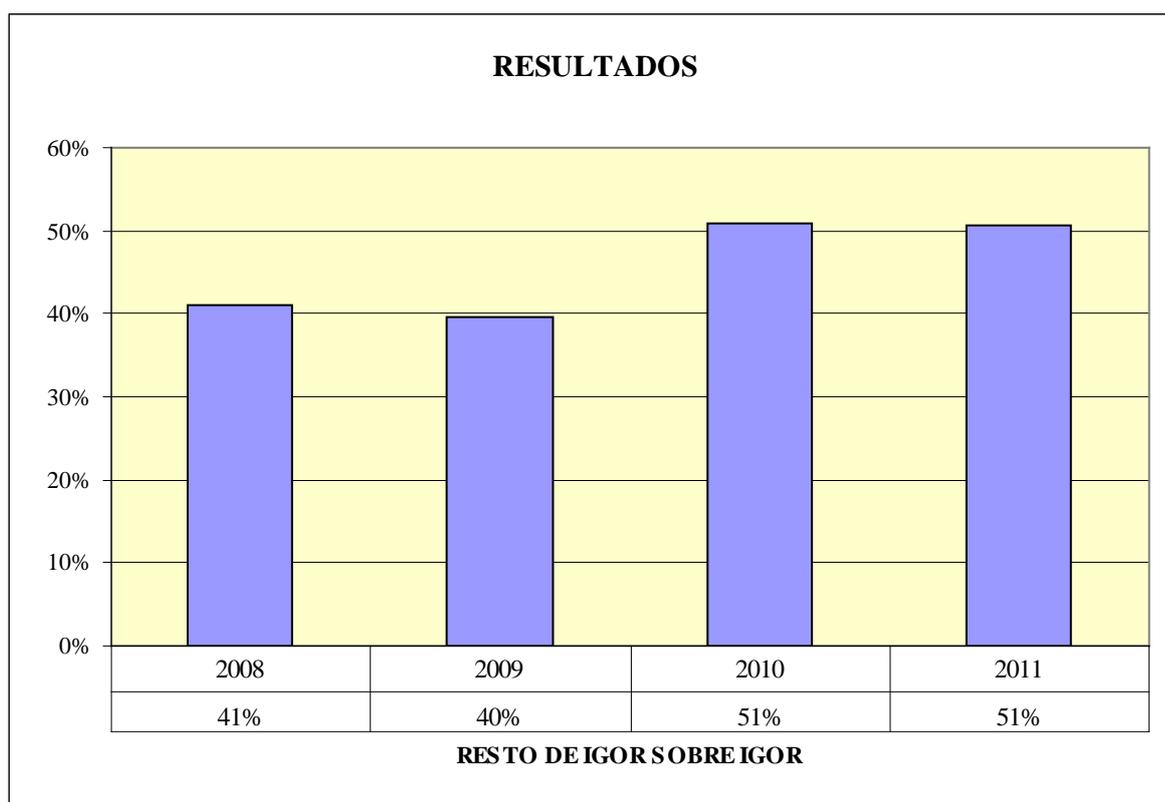
$$\frac{\text{Variación de existencias} + \text{Trabajos realizados por la empresa para su activo} + \text{Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras} + \text{Excesos de provisiones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos.

Este ratio también se incrementa en el periodo analizado, pasando de un 41% a un 51% entre 2008 y 2011, poniendo de manifiesto la importancia que tienen estos ingresos, que

no son ni los propios de su explotación ni subvenciones de esa naturaleza, en el conjunto de los ingresos ordinarios. Entre ellos, sin duda, ocupa un lugar cada vez más preeminente la variación de existencias que se sitúan por encima del 40% de los ingresos ordinarios.

Estructuralmente los valores obtenidos son muy superiores tanto a los del sector público fundacional, los cuales presentan la misma tendencia, como a los obtenidos para el sector público administrativo, donde son muy poco significativos.



Ingresos de subvenciones sobre IGOR

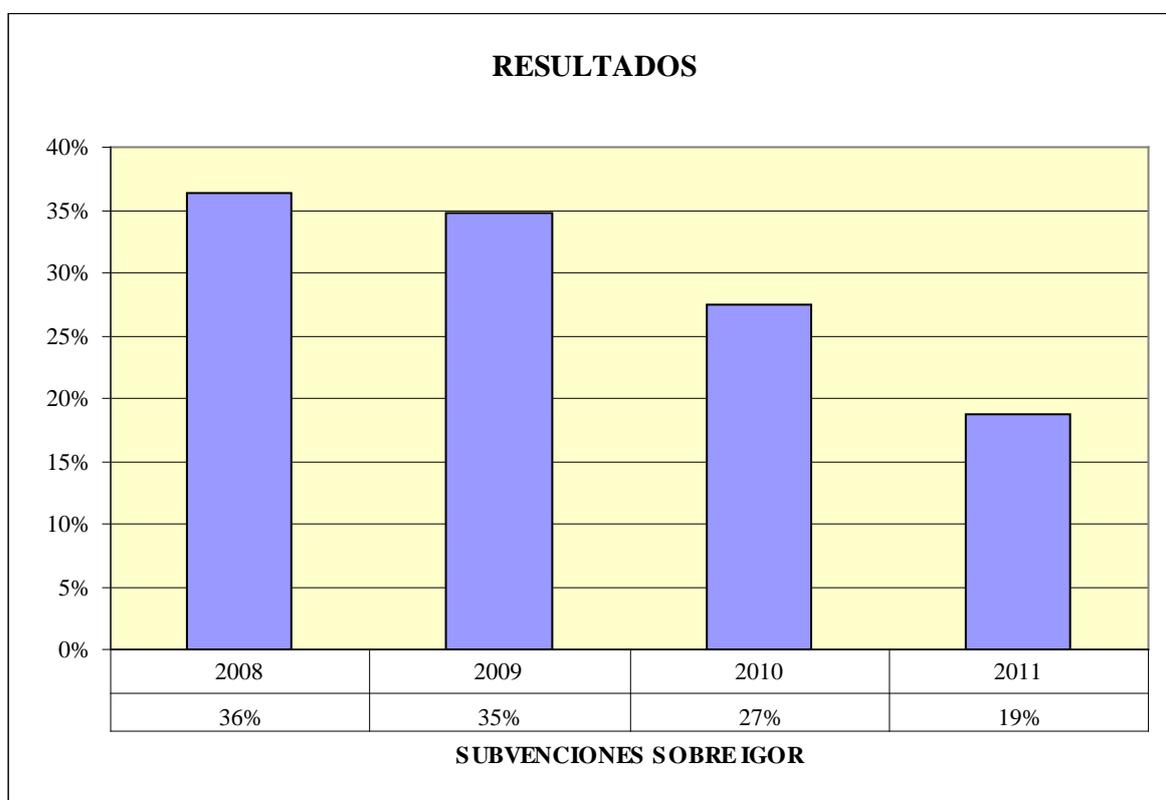
Se define como el porcentaje que representan los epígrafes 5.Otros ingresos de explotación y 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el total de los ingresos ordinarios. A través de este indicador puede estimarse qué parte de las actividades ordinarias del sector público empresarial están subvencionadas por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Otros ingresos de explotación + Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Al igual que sucede con el anterior indicador calculado relativo a subvenciones de explotación, éste, que incluye todos los ingresos por subvenciones y por tanto es también algo superior, experimenta una evolución descendente en el periodo analizado, ya que pasa de un 36% en 2008 a un 19% en 2011, lo que implica una caída en la financiación vía subvenciones de las empresas publicas del sector público empresarial.

Por tanto, los indicadores obtenidos, derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el peso relativo de otros ingresos de explotación, proveniente fundamentalmente de subvenciones, ha disminuido notoriamente y dicha disminución se ha compensado con un incremento, tanto de la cifra de negocios, como, sobre todo, de otros ingresos de gestión ordinaria, especialmente el derivado de la variación de existencias. El índice de subvenciones sobre los ingresos ordinarios pone de manifiesto una caída en la financiación del sector público empresarial por esta vía.

Sus valores son inferiores a los obtenidos para el indicador análogo en el sector público fundacional, mostrando a su vez la misma tendencia.



III. 2. 3. Índices de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias

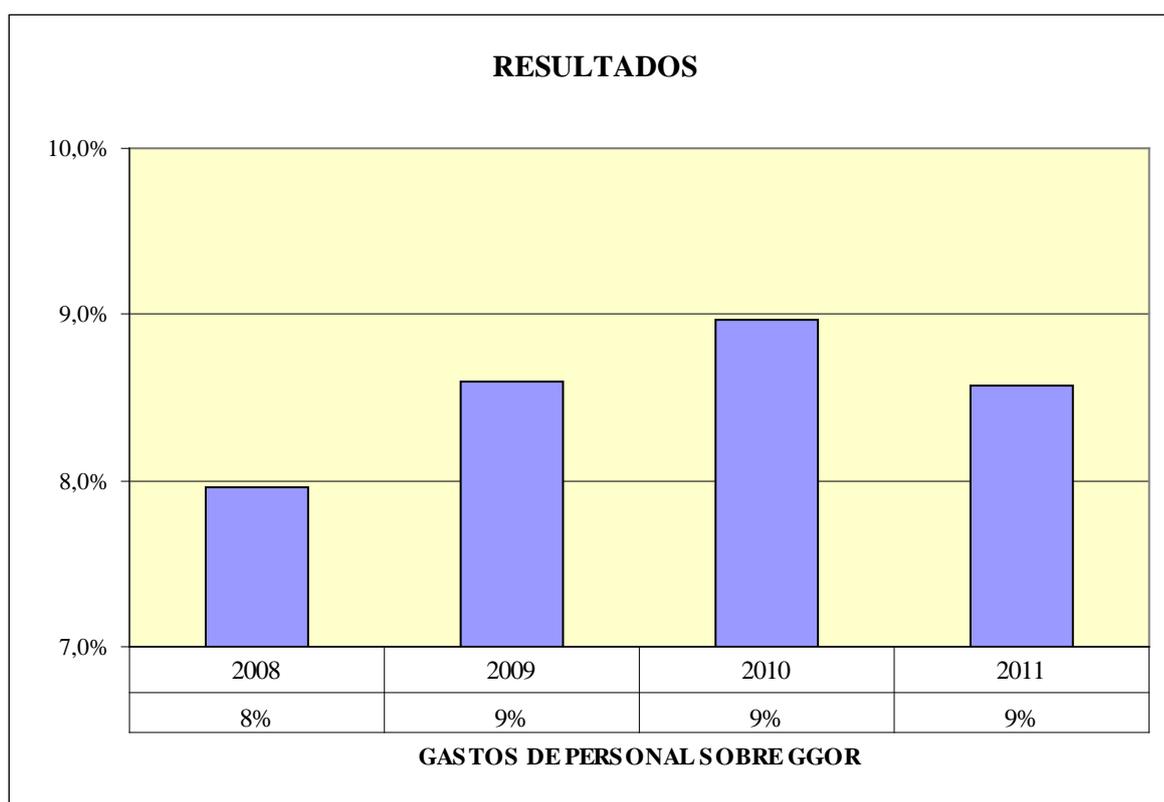
Gastos de personal sobre GGOR

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 6.Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje se ha situado en el 8% en 2008, mientras que en 2009, 2010 y 2011 alcanza el 9%. Por tanto, su comportamiento es estable en relación con los gastos ordinarios, con una ligera tendencia al alza. No obstante el indicador es sensiblemente inferior a los que se obtienen para estos mismos gastos tanto en el sector público administrativo como el fundacional, si bien muestran el mismo comportamiento.



Aprovisionamientos sobre GGOR

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 4.Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son aprovisionamientos y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

En consonancia con el crecimiento de los gastos ordinarios, este indicador evoluciona aumentando de un 74% en 2008 a un 79% en 2011, lo que pone de manifiesto la importancia de esta partida en el conjunto de los gastos ordinarios.

Estructuralmente los valores obtenidos son muy superiores tanto a los del sector público fundacional, los cuales presentan una tendencia inversa, como a los obtenidos para el sector público administrativo, donde son muy poco significativos.



Resto de GGOR sobre GGOR

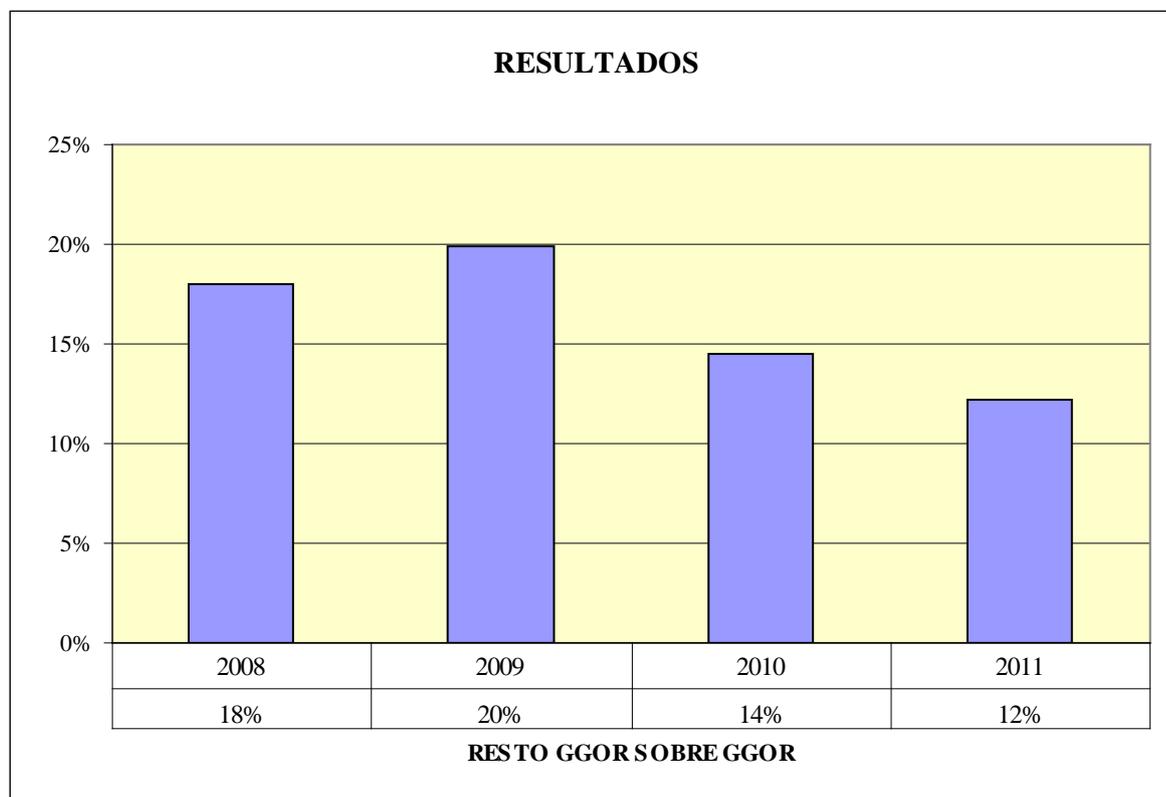
Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 7.Otros gastos de explotación, más 8.Amortización del inmovilizado, de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Otros gastos de explotación + Amortización del inmovilizado}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros gastos de explotación más amortizaciones del inmovilizado, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

La evolución experimentada por este indicador es contraria a la evolución creciente del gasto ordinario, mostrando un comportamiento ascendente solamente hasta 2009. Así, en el periodo analizado la tendencia es negativa disminuyendo de un 18% en 2008 hasta situarse en el 12% en 2011.

Este ratio es estructuralmente menor que el obtenido para el sector público fundacional y sus niveles son similares a los del sector público administrativo.



Por tanto, los indicadores obtenidos, derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha tenido un comportamiento estable con pequeñas variaciones en relación con los gastos ordinarios, los gastos por aprovisionamientos son los más significativos y han experimentado un crecimiento en el periodo considerado mientras que el resto de los gastos ordinarios muestran una tendencia negativa.

IV. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se obtienen del trabajo efectuado, en función del alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II del presente informe, son las siguientes:

IV. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN

- 1) La evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación del sector público empresarial pone de manifiesto un incremento progresivo en todas sus magnitudes, siendo significativo el de su activo, que se sitúa en 1.276.101.366,85 euros en 2011, cuantía que supone casi el doble del existente en 2008. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa con respecto a 2008 un 47,36% hasta situarse en 2011 en 391.852.722,12 euros, mientras que el aumento más relevante se produce en el pasivo exigible, que aumenta en 486.314.431,73 euros en el periodo analizado. Concretamente el pasivo corriente se sitúa a fin del ejercicio 2011 en 316.668.159,48 euros, incrementándose en un 152,13% con respecto al existente en 2008, y el pasivo no corriente también se ha incrementado en un 108,41% desde 2008, alcanzando los 567.580.485,25 euros reembolsables a largo plazo. (Apartado III.1)
- 2) En el ejercicio 2011 el balance de situación del sector público empresarial presenta un desequilibrio a corto plazo con un fondo de rotación o maniobra positivo que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 366.447.668,65 euros en el ejercicio 2011, importe que constituye el 179,65% del fondo de maniobra existente en el año 2008, experimentando por tanto una tendencia favorable en el periodo analizado, a diferencia de lo ocurrido, tanto en el sector público administrativo como fundacional. (Apartado III.1)
- 3) Sin embargo, el incremento del fondo de maniobra no ha repercutido en un comportamiento positivo de la liquidez general en el sector público empresarial, que presenta una tendencia ligeramente desfavorable al pasar el ratio de un 262% en 2008 a un 216% en 2011. La causa principal radica básicamente en el significativo incremento del pasivo corriente en el periodo analizado, si bien la solvencia a corto plazo no se ve afectada, al ser el activo corriente más del doble

que el pasivo corriente. Los valores del indicador de liquidez general son generalmente superiores a los obtenidos tanto en el sector público fundacional como administrativo. (Apartado III.1.1)

- 4) Los indicadores relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año ponen de manifiesto que la tendencia experimentada por los índices de liquidez inmediata y a corto plazo son desfavorables ya que, si bien en 2008 podían resultar excesivos al situarse en un 61% y 140% respectivamente, han disminuido notablemente en 2011 hasta el 16% y 80% en ambos casos, valores que por otra parte pueden considerarse más adecuados. Respecto de la liquidez menos inmediata, aunque el ratio es aceptable, sin embargo resulta notoriamente inferior al de liquidez general, lo que refleja la importancia en el periodo analizado de la inmovilización de existencias que figura en el activo corriente. Los valores de los indicadores de liquidez son mas similares a los obtenidos en el sector público administrativo, si bien su caída en el periodo analizado ha sido mayor en el caso de las empresas públicas, siendo inferiores a los obtenidos para el sector público fundacional. (Apartado III.1.1)
- 5) Por otra parte, los días que, en tiempo medio, se estima que el sector publico empresarial tarda en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores corrientes en el periodo analizado, se ha incrementado de manera significativa, pasando de 333 y 193 días en 2008 a 712 y 253 días respectivamente en 2011, lo que repercute negativamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación. Además, se supera ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora. Los valores de estos indicadores son superiores a los obtenidos en el sector público fundacional, siendo a su vez muy superiores a los obtenidos para el sector público administrativo. (Apartado III.1.1)
- 6) Los indicadores financieros de solvencia en materia de endeudamiento, ponen de manifiesto que, tanto el general como el de carácter financiero, han experimentado una tendencia desfavorable, derivada de su incremento desde 2008, cuando su valor era del 60% y 44% del activo total respectivamente, hasta

situarse en el 69% y 53% en 2011, aumentando por tanto la dependencia de terceros para obtener financiación y constituyendo el pasivo exigible más de la mitad de todos los recursos financieros del sector público empresarial. Estos valores son además superiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como fundacional. A su vez, el peso que en 2008 tenía la deuda a corto plazo, con una relación entre ésta y la que vence a largo plazo del 46%, ha ido aumentando hasta situarse en 2011 en un 56%, por lo que el crecimiento relativo del endeudamiento a corto plazo ha sido superior al que vence a largo en el periodo analizado. (Apartado III.1.2)

- 7) Los indicadores financieros de solvencia a largo plazo relacionados con la autonomía financiera ponen de manifiesto que su independencia ha experimentado una tendencia claramente desfavorable pasando su índice de un 67% en 2008 a un 44% en 2011, debido a que el incremento del pasivo exigible es superior cuantitativamente al que se ha producido en el patrimonio neto, y por tanto mayor ha sido su dependencia de terceros. A su vez el ratio de inmovilización pasa de un 126% en 2008 a un 151% en 2011, lo que vuelve a ratificar la necesidad de mayores recursos financieros ajenos producida durante el periodo analizado. Los valores de estos índices son menos satisfactorios que los obtenidos para el sector público fundacional. (Apartado III.1.2)
- 8) Desde el punto de vista de la firmeza de su estabilidad patrimonial, ésta en 2011 se sitúa en el 48% y vuelve a niveles similares a los del ejercicio 2008, manteniendo una leve tendencia favorable, lo que implica que los elementos tangibles no llegan a cubrir la mitad del exigible a largo plazo, descontado el efecto impositivo. Estructuralmente este índice es muy inferior a los obtenidos para el mismo periodo tanto en el sector público fundacional como administrativo, si bien en este último caso han evolucionado negativamente mientras que los del sector público empresarial y fundacional se mantienen estables o con tendencia favorable. (Apartado III.1.2)
- 9) Desde el punto de la garantía o distancia a la quiebra del sector público empresarial, el indicador ha experimentado una tendencia desfavorable al situarse en el 144% en el ejercicio 2011, cuando al inicio del periodo analizado era 23 puntos porcentuales superior, por lo que la garantía ofrecida frente a terceros por las empresas publicas de este sector era mayor al comienzo del periodo analizado

que en 2011. Los niveles de garantía son inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional, y además muestran una tendencia inversa. (Apartado III.1.2)

- 10) En consonancia con el desahorro obtenido a partir del ejercicio 2009, el índice de acumulación evoluciona negativamente, pasando de un 1% en 2008 hasta situarse en un -4% en 2011. La generación de fondos interna es poco significativa, incluso negativa, experimentando una evolución desfavorable desde 2008, situándose el ratio de autofinanciación en el -1% en 2011. Estos indicadores presentan tendencias similares a los del sector público administrativo, donde se obtienen también valores negativos y de mayor importancia, no así con respecto a los del sector público fundacional, cuyos valores son positivos y más estables. (Apartado III.1.2)

IV. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

- 11) Como se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada por el resultado en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel máximo en 2011, con un resultado negativo de 13.893.182,89 euros. Este deterioro experimentado en los resultados del periodo analizado es más significativo en el caso de las empresas publicas que en los entes del sector público administrativo en términos relativos o porcentuales, pero no cuantitativamente. Su comportamiento en ambos sectores difiere del constatado en los resultados del sector público fundacional, que obtiene valores positivos. (Apartado III.2)
- 12) Los ingresos ordinarios, al contrario que en el sector público administrativo, han experimentado una tendencia favorable en el periodo analizado. Así su importe era de 131.149.878,00 en 2008, habiendo aumentado un 28,13% hasta los 168.046.101,64 euros. Los gastos ordinarios han tenido un comportamiento análogo al de los ingresos, mostrando también una evolución creciente. Así han aumentado desde el año 2008, cuando su importe ascendía 134.858.078,00 euros, alcanzando en 2011 los 175.463.586,73 euros. Su incremento final, en el periodo considerado, ha sido del 30,11% con respecto al ejercicio 2008, porcentualmente algo superior a los ingresos de gestión ordinaria. En consecuencia, el ratio de

cobertura de los gastos ordinarios se ha deteriorado hasta situarse en 2011 en el 104%. Los valores del indicador muestran una tendencia y niveles similares a los del sector público administrativo, con alguna variación, mientras que el sector público fundacional mantiene la cobertura de dichos gastos a lo largo del periodo. (Apartado III.2)

- 13) Los indicadores obtenidos, derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de otros ingresos de explotación, proveniente fundamentalmente de subvenciones, han disminuido notoriamente de un 35% a un 16%, y dicha disminución se ha compensado con un incremento, tanto de la cifra de negocios, como, sobre todo, de otros ingresos de gestión ordinaria, especialmente el derivado de la variación de existencias, como pone de manifiesto el paso de estos índices de un 24% y 41% en 2008 a un 33% y 51% respectivamente en 2011. En este sentido el peso relativo de la actividad propia es inferior al del sector público fundacional. Si se tienen en cuenta además las subvenciones de capital, el índice de subvenciones sobre los ingresos ordinarios pone de manifiesto también una caída en la financiación del sector público empresarial por esta vía, al pasar de 36% a un 19% en el periodo analizado. Sus valores son inferiores a los obtenidos para el indicador análogo en el sector público fundacional, mostrando a su vez la misma tendencia. (Apartado III.2.2)
- 14) Los indicadores obtenidos derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha tenido un comportamiento estable con pequeñas variaciones en relación con los gastos ordinarios, situándose en 2011 en el 9%, los cuales tienen un peso relativo inferiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como fundacional. Los gastos por aprovisionamientos son los más significativos y han experimentado un crecimiento en el periodo considerado hasta situarse en el 79% de los gastos ordinarios. Por el contrario el resto de los gastos ordinarios muestran una tendencia negativa disminuyendo hasta situarse en 2011 en el 12% siendo su peso relativo similar en el sector público administrativo y estructuralmente menor que el obtenido para el sector público fundacional. (Apartado III.2.3)

V. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se formulan a continuación se efectúan teniendo en cuenta tanto el tipo de auditoría que se ha realizado, como atendiendo a la coyuntura económica del entorno en el que se han desenvuelto los entes fiscalizados durante el periodo analizado. Por ello, las siguientes recomendaciones no van encaminadas a determinar qué políticas concretas han de tomar los referidos entes, sino que se orientan fundamentalmente a señalar la necesidad de observar y vigilar la evolución de las magnitudes e indicadores cuyo comportamiento ha sido más crítico dentro del análisis de la situación económico financiera, alertando a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos:

- 1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación que evoluciona positivamente y existe capacidad suficiente de financiación para atender obligaciones a corto plazo, las empresas públicas de la Comunidad deberían vigilar y en su caso corregir la tendencia experimentada por la inmovilización de existencias, cuyo incremento afecta al aumento, a su vez, de la parte menos líquida del activo corriente y repercute negativamente en la liquidez a corto plazo.
- 2) Las empresas públicas de la Comunidad deben realizar las actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez reduciendo el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, cuyo altos niveles y tendencia desfavorable derivan en que se supera ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.
- 3) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad observaran el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que cambie su tendencia y se aproxime a valores más próximos al 50%, como el de garantía o distancia a la quiebra, cuyos valores no deberían mantener su tendencia desfavorable, con el fin de que ambos muestren y se garantice una mayor independencia frente a terceros. En consonancia con lo dicho anteriormente, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad vigilarán el comportamiento tanto del índice de inmovilización, para que no se incremente y cambie su evolución creciente,

como el de firmeza para que sus valores aumenten y los elementos tangibles cubran más de la mitad del exigible a largo plazo, garantizando así una mayor estabilidad patrimonial.

- 4) Las empresas públicas de la Comunidad deberían equilibrar la evolución de los ingresos y gastos de gestión ordinaria de manera que permita obtener márgenes de cobertura favorables que deriven a su vez en una mayor generación de fondos. En este sentido debería tenderse a un menor peso relativo derivado de otros ingresos de la gestión ordinaria en favor del aumento de su cifra de negocios.

En Palencia, a 6 de junio de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Anexo 1.- Indicadores financieros del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Anexo 2.- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.- Balance de situación agregado.

Anexo 3- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

Anexo 1

INDICADORES DE BALANCE Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Nº	LIQUIDEZ	2008	2009	2010	2011
1	FONDO DE ROTACIÓN	203.975.669,00	179.435.623,00	342.333.916,29	366.447.668,65
2	LIQUIDEZ INMEDIATA	61%	43%	24%	16%
3	LIQUIDEZ A CORTO	140%	83%	91%	80%
4	LIQUIDEZ GENERAL	262%	184%	238%	216%
5	PLAZO MEDIO DE COBRO EN DIAS	333	281	610	712
6	PLAZO MEDIO DE PAGO CORREGIDO EN DIAS	193	153	228	253
Nº	SOLVENCIA	2008	2009	2010	2011
1	ENDEUDAMIENTO GENERAL	60%	64%	67%	69%
2	ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	44%	52%	52%	53%
3	RELACION ENDEUDAMIENTO	46%	69%	57%	56%
4	INDEPENDENCIA	67%	56%	49%	44%
5	INMOVILIZACIÓN	126%	145%	128%	151%
6	FIRMEZA	46%	71%	54%	48%
7	GARANTIA	167%	156%	149%	144%
8	AUTOFINANCIACIÓN	0%	1%	0%	-1%
9	ACUMULACIÓN	1%	-2%	-3%	-4%
Nº	RESULTADOS	2008	2009	2010	2011
1	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.765.911,00	-4.673.380,58	-11.117.956,09	-13.893.182,89
2	IGOR	131.149.878,00	149.574.955,74	161.498.583,22	168.046.101,64
3	GGOR	134.858.078,00	148.953.482,95	164.448.565,32	175.463.586,73
4	COBERTURA GASTOS ORDINARIOS	103%	100%	102%	104%
5	IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	24%	28%	23%	33%
6	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN S/IGOR	35%	32%	26%	16%
7	SUBVENCIONES S/IGOR	36%	35%	27%	19%
8	RESTO DE IGOR S/IGOR	41%	40%	51%	51%
9	GASTOS DE PERSONAL S/ GGOR	8%	9%	9%	9%
10	APROVISIONAMIENTOS S/ GGOR	74%	72%	77%	79%
11	RESTO GGOR S/ GGOR	18%	20%	14%	12%

Anexo 2**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
A. ACTIVO NO CORRIENTE	334.279.059,00	424.628.574,16	428.055.899,82	592.985.538,72
I. Inmovilizado intangible.	1.117.726,00	948.049,82	1.095.660,38	1.180.423,94
II. Inmovilizado material.	19.975.967,00	55.162.953,91	86.470.392,19	118.989.689,53
III. Inversiones inmobiliarias.	97.284.753,00	153.283.344,56	130.113.457,00	129.340.143,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	283.554,00	108.543,00	23.016.844,00	31.485.949,60
V. Inversiones financieras a largo plazo.	213.882.100,00	212.051.604,30	183.885.673,61	305.666.723,67
VI. Activos por impuesto diferido.	1.734.959,00	3.074.078,57	3.473.872,64	6.322.608,98
B. ACTIVO CORRIENTE	329.571.467,00	392.888.138,82	590.062.116,85	683.115.828,13
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	0	0	0
II. Existencias.	153.973.824,00	216.466.751,26	363.812.165,90	429.554.268,23
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	70.240.171,00	69.070.297,78	132.333.271,73	161.555.221,08
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	0	592609	2875597,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	28.229.062,00	15.728.060,81	33.180.442,03	38.954.627,81
VI. Periodificaciones a corto plazo.	265.112,00	367.033,53	91.644,89	107.756,82
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	76.863.298,00	91.255.995,44	60.051.983,30	50.068.357,19
TOTAL ACTIVO (A+B)	663.850.526,00	817.516.712,98	1.018.118.016,67	1.276.101.366,85

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
A. PATRIMONIO NETO	265.916.313,00	293.281.498,26	335.358.588,25	391.852.722,12
A-1. FONDOS PROPIOS	228.823.833,00	247.267.579,54	252.470.729,94	271.713.965,49
I. Capital.	91.122.760,00	114.522.945,00	129.745.842,00	144.724.840,00
II. Prima de Emisión.	33.568.611,00	33.568.611,00	33.568.611,00	51.537.748,00
III. Reservas.	102.929.399,00	104.945.341,07	104.586.162,38	104.270.042,55
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	0			
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-562.849,00	-1.095.936,95	-4.778.933,35	-15.595.309,25
VI. Otras aportaciones de socios.	0	0	467.004,00	669.827,08
VII Resultado del ejercicio.	1.765.912,00	-4.673.380,58	-11.117.956,09	-13.893.182,89
VIII. (Dividendo a cuenta).	0	0		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	0	0		
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-80.434,00	1.948.077,00	1.948.249,00	1.960.788,92
I. Activos financieros disponibles para la venta.	8.492,00	1.948.077,00	1.948.249,00	1.960.788,92
II. Operaciones de cobertura.	-88.926,00	0	0	0
III. Otros.	0	0	0	0
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	37.172.914,00	44.065.841,72	80.939.609,31	118.177.967,71
B. PASIVO NO CORRIENTE	272.338.415,00	310.782.698,90	435.031.227,86	567.580.485,25
I. Provisiones a largo plazo.	552.468,00	138.692,00	1.812.571,00	1.807.786,24
II. Deudas a largo plazo.	243.611.548,00	281.192.290,08	390.424.160,97	477.244.390,66
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0			32.043.415,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	16.212.013,00	18.637.482,82	33.737.273,41	49.524.370,25
V. Periodificaciones a largo plazo.	11.962.386,00	10.814.234,00	9.057.222,48	6.960.523,10
C. PASIVO CORRIENTE	125.595.798,00	213.452.515,82	247.728.200,56	316.668.159,48
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	0	0	0
II. Provisiones a corto plazo.	8.361.023,00	11.694.140,00	8.824.048,00	5.969.406,00
III. Deudas a corto plazo.	48.374.570,00	141.675.338,00	139.371.262,70	192.764.148,75
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	2.492.217,00	2.492.217,00	2.492.217,00	62.333,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	66.236.578,00	57.200.973,42	96.503.283,86	116.700.056,55
VI. Periodificaciones a corto plazo.	131.410,00	389.847,40	537.389,00	1.172.215,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	663.850.526,00	817.516.712,98	1.018.118.016,67	1.276.101.366,85

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

(DEBE) HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios.	31.565.696,00	42.201.169,34	37.724.928,99	55.686.676,90
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	48.117.427,00	57.111.835,00	71.890.010,88	69.839.189,40
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	634.932,00	1.842.415,56	4.452.591,25	11.158.652,16
4. Aprovisionamientos.	-99.905.619,00	-106.561.921,35	-125.930.487,69	-138.979.379,05
5. Otros ingresos de explotación.	45.674.314,00	48.108.984,53	41.458.477,03	27.158.083,84
6. Gastos de Personal.	-10.740.219,00	-12.812.498,61	-14.739.052,55	-15.037.794,12
7. Otros gastos de explotación.	-19.601.672,00	-24.088.616,31	-18.779.377,35	-16.391.920,04
8. Amortización del inmovilizado.	-4.610.568,00	-5.490.446,68	-4.999.647,73	-5.054.493,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	2.046.194,00	3.885.544,31	2.850.407,07	4.206.301,34
10. Excesos de provisiones.	3.111.315,00	-3.574.993,00	3.122.168,00	-2.802,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	3.429.143,00	-2.453.933,00	-4.094.707,00	174.583,02
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-279.057,00	-1.832.460,21	-7.044.689,10	-7.242.902,07
12. Ingresos financieros.	7.238.749,00	3.376.006,71	4.037.793,54	6.717.640,90
13. Gastos financieros.	-4.464.284,00	-5.688.588,52	-6.603.761,61	-14.734.963,14
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-87.790,00	-760.369,00	-963.853,00	-934.994,00
15. Diferencias de cambio.	126.672,00	-7.196,69	22.629,00	20.274,32
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	4.260,00	-1.651.048,00	-1.424.169,00	-353.958,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	2.817.607,00	-4.731.195,50	-4.931.361,07	-9.285.999,92
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.538.550,00	-6.563.655,71	-11.976.050,17	-16.528.901,99
17. Impuesto sobre beneficios.	-772.639,00	1.890.275,13	858.094,08	2.635.719,10
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.765.911,00	-4.673.380,58	-11.117.956,09	-13.893.182,89
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0	0	0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.765.911,00	-4.673.380,58	-11.117.956,09	-13.893.182,89